



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y Gestión  
del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 27 de julio del 2023

**OFICIO MULTIPLE N° 075 - 2023/DIR.UGEL06/ASGESE.ESIE**

Señores(as):

**Directores(as) de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL N°06**

**Asunto** : Invitación a participar en el Curso Virtual Tipo MOOC "El CAE y el Servicio Alimentario Escolar del PNAEQW".

**Referencia** : **a)** Oficio Mult. N° D000052-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC  
**b)** Expediente MPT2023-EXT-0060159.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, poner de conocimiento que el PNAEQW - Qali Warma, con el firme propósito de fortalecer las capacidades a los integrantes del **Comité de Alimentación Escolar (CAE)** y actores sociales de las IIEE; han previsto llevar a cabo el **Curso Virtual Tipo MOOC "El CAE y el Servicio Alimentario Escolar del PNAEQW"**, cuyo objetivo es el fortalecimiento de las capacidades para una mejor intervención en la prestación de servicio alimentario, desarrollándose el curso, según el siguiente cronograma:

EDICIONES (*)	FECHA DE CONVOCATORIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
<b>PRIMERA</b>	Del 27/06 al 03/07/2023	03/07/2023	17/08/2023
<b>SEGUNDA</b>	Del 17/08 al 21/08/2023	21/08/2023	05/10/2023
<b>TERCERA</b>	Del 05/10 al 09/10/2023	09/10/2023	23/11/2023

(\*) Cada edición tendrá una duración de 45 días.

Horas pedagógicas: 102

Cabe mencionar que, el contenido del curso está organizado en cinco módulos, con un total de ciento dos (102) horas pedagógicas, las cuales serán certificadas, si el promedio final es igual o mayor a 13.

Los módulos a desarrollar, se detallan a continuación:

- **Módulo 1:** El servicio alimentario en la IE.
- **Módulo 2:** CAE: El modelo de cogestión del PNAEQW.
- **Módulo 3:** La prestación del servicio alimentario del CAE - modalidad de atención productos.
- **Módulo 4:** La prestación del servicio alimentario del CAE - en situación de emergencia, eventos de caso fortuito o fuerza mayor.
- **Módulo 5:** Buenas prácticas de manipulación e higiene.

Adicionalmente, se precisa que las/los integrantes del CAE que deseen participar en el curso, pueden inscribirse directamente a través de la plataforma **Qali Aprende** <https://campus.qaliaprende.gob.pe>, en tanto, para la participación de los actores sociales deben registrarse de acuerdo con formato Excel adjunto.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y Gestión  
del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Por lo que, se hace extensiva la invitación a su representada y se solicita tenga a bien hacer el efecto de invitación a los miembros del CAE y actores sociales de la IE para su participación, de existir dudas al respecto, sírvase hacer las coordinaciones con el Especialista responsable de Qali Warma, **Lic. Fernando Cárdenas Vargas**, **teléfono: 927 719 582.**

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 00231-2023-UGEL 06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

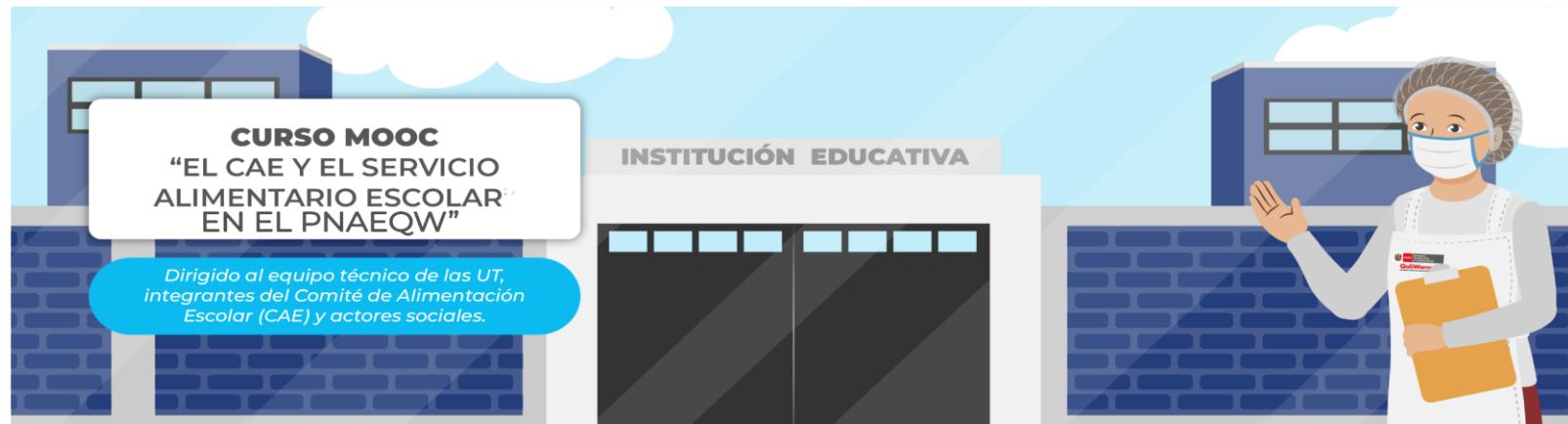
Atentamente,



**LAURA VICTORIA CASTRO GAMARRA**  
Jefa (e) del Área de Supervisión y Gestión  
del Servicio Educativo

LVCG/J(e)ASGESE  
FCV/Esp.





## FORMATO DE REGISTRO DE PARTICIPANTES ACTORES SOCIALES

NRO	NOMBRES	APELLIDOS	DNI N°	GENERO (F/M)	CARGO	EMAIL PERSONAL	CELULAR
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA



Firmado digitalmente por SALAS  
ALVARADO Silvia Del Pilar FAU  
20550154000 solo para  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima  
Metropolitana Y Callao  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 21.07.2023 16:44 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Santiago De Surco, 21 de Julio del 2023

## OFICIO MULTIPLE N° D000052-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señores : DESTINATARIOS DEL OFICIO MULTIPLE (ANEXO1)

Asunto : Invitación al Curso MOOC "El Cae y El Servicio Alimentario Escolar del PNAEQW"

Referencia : RDE N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE<sup>1</sup>  
RDE N° D000365-2023-MIDIS/PNAEQW-DE<sup>2</sup>

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente, y hacer de conocimiento que, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en el marco de la referencia, viene implementado el Curso MOOC "El Cae y El Servicio Alimentario Escolar del PNAEQW", dirigido a las/los integrantes del CAE y actores sociales cuyo objetivo es el Fortalecimiento de las capacidades para una mejor intervención en la Prestación del servicio alimentario, según el siguiente cronograma:

Ediciones (*)	Fecha de convocatoria	Fecha de inicio	Fecha de término
Primera	Del 27.6 al 3.7	3.7.23	17.8.23
Segunda	Del 17.8 al 21.8	21.8.23	5.10.23
Tercera	Del 5.10 al 9.10	9.10.23	23.11.23

(\*) Cada edición tendrá una duración de 45 días  
Horas pedagógicas: 102

Cabe mencionar que, el contenido del curso está organizado en cinco módulos, con un total de 102 horas pedagógicas, las cuales serán Certificados si el promedio final es igual o mayor a 13. Los módulos a desarrollar, se detallan a continuación:

- Módulo 1: El servicio alimentario en la IE
- Módulo 2: CAE: El modelo de cogestión del PNAEQW
- Módulo 3: La prestación del servicio alimentario del CAE - modalidad de atención productos
- Módulo 4: La prestación del servicio alimentario del CAE - en situación de emergencia, eventos de caso fortuito o fuerza mayor
- Módulo 5: Buenas prácticas de manipulación e higiene

<sup>1</sup> "Norma Técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código Norma Técnica N° 004-2023-MIDIS/PNAEQW - Versión N° 01

<sup>2</sup> Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a La Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA 2023 - Plan N° 009-2023-MIDIS/PNAEQW Versión N° 01





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión SocialViceministerio  
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Adicionalmente, se precisa que las/los integrantes del CAE que deseen participar en el precitado curso, pueden inscribirse directamente a través de la plataforma Qali Aprende <https://campus.qaliaprende.gob.pe> en tanto para la participación de los actores sociales deben registrarse de acuerdo con formato Excel adjunto. (Ver anexo 2).

Por lo expuesto, y en el marco del trabajo articulado, se hace extensiva la invitación a su representada/o y Especialistas de su institución que apoyan en el servicio alimentario, asimismo solicitamos a su despacho apoyar en la difusión través de sus redes sociales, acciones que coadyuvan al logro de los objetivos planificados. Para mayor detalle se adjunta la Guía de curso.

Me despido sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

CC: cc.:

Av. Circunvalación Club El Golf Los Inkas n°. 208 (Piso 5 - Javier Prado Este)  
SANTIAGO DE SURCO - LIMA / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.  
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
CVD: 0080 4971 2006 0851



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión SocialViceministerio  
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ANEXO N° 01**  
**DESTINATARIOS DEL OFICIO MULTIPLE**

Luis Alberto Quintanilla Gutiérrez  
Director Regional de Educación de Lima Metropolitana –DRELM

Luis Alberto Yataco Ramírez  
Director de La Unidad de Gestión Educativa Local 01

Violeta Huatoco Soto  
Directora de La Unidad de Gestión Educativa Local 02

Carmen Medina Rosas  
Directora de La Unidad de Gestión Educativa Local 03

Nelly Rufina Cunza Principe  
Directora de La Unidad de Gestión Educativa Local 04

Jenny Lara Quispe  
Directora de La Unidad de Gestión Educativa Local 05

Maria Milagros Alejandrina Ramírez Baca  
Directora de La Unidad de Gestión Educativa Local 06

Gloria María Saldaña Usco  
Directora de La Unidad de Gestión Educativa Local 07

Av. Circunvalación Club El Golf Los Inkas n°. 208 (Piso 5 - Javier Prado Este)  
SANTIAGO DE SURCO - LIMA / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>

CVD: 0080 4971 2006 0851



BICENTENARIO  
DEL PERÚ

2021 - 2024



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social**QaliWarma**  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLARBICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

# GUÍA DEL

## CURSO MOOC

### “EL CAE Y EL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR DEL PNAEQW”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Dirigido al equipo técnico de las 27 UT  
Integrantes del CAE  
Actores sociales

# **Curso MOOC**

## **“EL CAE Y EL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR DEL PNAEQW ”**

### **1. INTRODUCCIÓN**

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, se crea mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, de fecha 30 de mayo del 2012, como programa social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres (3) años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en las instituciones educativas públicas, cuyos objetivos específicos son:

- i) Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a las y los usuarios del Programa.
- ii) Contribuir a mejorar la atención de las y los usuarios de Programa en clases, favoreciendo su asistencia y permanencia.
- iii) Promover mejores hábitos alimenticios en las y los usuarios del Programa.

En el marco del modelo de cogestión, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma garantiza la programación de un menú escolar de calidad, oportuno y del agrado de las y los escolares de las instituciones educativas públicas, con la finalidad de brindarle el aporte de energía y nutrientes (proteína, grasas y hierro) que requieren de acuerdo con su nivel educativo y área geográfica, contribuyendo a mejorar su aprendizaje escolar.

Como parte de la prestación del servicio alimentario, el PNAEQW, con N° RDE D000259-2023-MIDIS-PNAEQW, se aprobó “Norma Técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, que incluye modalidades y tipos de capacitación no presencial que utilizan las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

Asimismo, la “Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el PNAEQW”, considera lo siguiente:

- 1) Etapas de la prestación del servicio alimentario.
- 2) Fortalecimiento de capacidades de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario.
- 3) Disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor.

Por ello, el PNAEQW ha programado realizar el Curso MOOC denominado “El CAE y el Servicio Alimentario Escolar en el PNAEQW”, que incluye cuatro módulos.

- Módulo 1: El servicio alimentario en la IE
- Módulo 2: CAE: El modelo de cogestión del PNAEQW
- Módulo 3: La prestación del servicio alimentario del CAE - modalidad de atención productos
- Módulo 4: La prestación del servicio alimentario del CAE - en situación de emergencia, eventos de caso fortuito o fuerza mayor
- Módulo 5: Buenas prácticas de manipulación e higiene

### **3. DIRIGIDO A:**

- Equipo técnico de las 27 UT
  - Especialistas educativos
  - Monitor de Gestión Local
- Integrantes del CAE
- Actores sociales

### **4. COMPETENCIAS**

Gestiona el servicio alimentario en las IIEE y programas educativos, con idoneidad y en equipo.

## 5. CAPACIDADES

Replicar actividades de capacitación o asistencias técnicas recibidas a las/los demás integrantes del CAE de la IE o programa educativo.

Comprende la importancia de la alimentación escolar, y el rol que asume en la organización, ejecución y vigilancia de la prestación del servicio alimentario en su IE o programa educativo.

Asegura la participación de la comunidad educativa en la ejecución, cuidado y vigilancia del servicio alimentario.

Incorpora las actividades del servicio alimentario y la promoción de hábitos de alimentación e higiene en los instrumentos de gestión de la IE o programa educativo.

Ejecuta actividades para la mejora de las condiciones necesarias de seguridad, limpieza, orden, salubridad (agua y saneamiento) para garantizar la adecuada prestación del servicio alimentario, según lo establecido por el PNAEQW.

Organiza actividades para la gestión y manejo de residuos sólidos vinculados a la segregación, reaprovechamiento, almacenamiento temporal y disposición final de los residuos sólidos conforme a las disposiciones vigentes del PNAEQW.

## 6. CONTENIDO

MÓDULOS	SESIONES
<b>Módulo 1 El servicio alimentario en la IE</b>	Sesión 1: El modelo de cogestión en la prestación del servicio alimentario.
<b>Módulo 2: CAE: El modelo de cogestión del PNAEQW</b>	Sesión 1: Conformación del CAE en la IE  Sesión 2: CAE en la IE responsabilidades y funciones
<b>Módulo 3: La prestación del servicio alimentario del CAE - modalidad de atención productos</b>	Sesión 1: Etapas de la prestación del servicio alimentario de la modalidad de atención productos: Recepción de alimentos  Sesión 2: Etapas de la prestación del servicio alimentario de la modalidad de atención productos: Almacenamiento de alimentos

	<p>Sesión 3: Etapas de la prestación del servicio alimentario de la modalidad de atención productos: Preparación de alimentos</p> <p>Sesión 4: Etapas de la prestación del servicio alimentario de la modalidad de atención productos: Servido de alimentos</p> <p>Sesión 5: Etapas de la prestación del servicio alimentario de la modalidad de atención productos: Distribución de alimentos</p> <p>Sesión 6: Etapas de la prestación del servicio alimentario de la modalidad de atención productos: Consumo de alimentos</p> <p>Sesión 7: Etapas de la prestación del servicio alimentario de la modalidad de atención productos: Manejo de residuos</p>
<b>Módulo 4: La prestación del servicio alimentario del CAE - en situación de emergencia, eventos de caso fortuito o fuerza mayor</b>	<p>Sesión 1: Etapas de la prestación del servicio alimentario en situación de emergencia, eventos de caso fortuito o fuerza mayor: Recepción de alimentos</p> <p>Sesión 2: Etapas de la prestación del servicio alimentario en situación de emergencia, eventos de caso fortuito o fuerza mayor: Almacenamiento de alimentos</p> <p>Sesión 3: Etapas de la prestación del servicio alimentario en situación de emergencia, eventos de caso fortuito o fuerza mayor: Distribución de alimentos</p> <p>Sesión 4: Etapas de la prestación del servicio alimentario en situación de emergencia, eventos de caso fortuito o fuerza mayor: Manejo de residuos sólidos</p>
<b>Módulo 5: Buenas prácticas de manipulación e higiene</b>	<p>Sesión 1: Buenas prácticas de manipulación e higiene de los alimentos en la IE</p> <p>Sesión 2: Buenas prácticas de manipulación e higiene en la preparación de los alimentos en el hogar</p> <p>Sesión 3: Lavado de manos, higiene personal y consumo de agua segura</p>

## 7. METODOLOGÍA

El curso es **autoformativo**, es decir, el participante programa su propio ritmo de aprendizaje de acuerdo con los materiales y recursos brindados en el curso MOOC, propiciando el aprendizaje autónomo, que es el tipo de aprendizaje que prima en los entornos virtuales y el que el participante debe asumir gradualmente.

Los especialistas del PNAEQW, brindarán el soporte pedagógico (sobre el contenido del curso), así como tecnológico (sobre el manejo de la plataforma virtual), absolviendo las consultas planteadas de forma constante.

El participante puede solicitar asistencia técnica al correo electrónico:  
**asistencia.virtual@qw.gob.pe**

La plataforma virtual donde se desarrollará el curso MOOC es:

**www.qaliaprende.gob.pe**

En el desarrollo de cada sesión se plantea la revisión de los contenidos presentados a través de vídeos tutoriales, para posteriormente realizar una actividad final a ser publicada en la plataforma.

El participante deberá organizarse para la revisión de los recursos, con la finalidad de que pueda realizar el taller en el tiempo límite asignado.

## 8. RECURSOS Y MATERIALES EDUCATIVOS

Los recursos y materiales educativos fortalecen los procesos de aprendizaje y el desarrollo de capacidades de los participantes y tienen como principio garantizar la pertinencia pedagógica y cultural, en correspondencia con los diversos contextos sociales y ambientales del Perú.

Los materiales a utilizar en el curso MOOC, se detallan a continuación:

- ✓ Infografías
- ✓ Guías
- ✓ Lecturas
- ✓ Presentaciones interactivas
- ✓ Videos

## 9. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL CURSO MOOC

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
<b>Prueba de entrada / salida</b>	Se presentan interrogantes y sus alternativas, para la elaboración de una evaluación diagnóstica
<b>Foros de presentación</b>	Presentación del participante y recojo de expectativas.
<b>Autoevaluación</b>	Las preguntas no miden directamente los conocimientos del participante, sino son una lectura de sus aprendizajes.
<b>Cuestionarios (por cada módulo)</b>	Al finalizar cada módulo, se realiza un cuestionario de los contenidos desarrollados.

## 10. TEMPORALIZACIÓN

MÓDULOS	NÚMERO DE SESIONES	HORAS POR MÓDULO (*)	CUESTIONARIO	TOTAL DE HORAS POR MÓDULOS
M1	1	4	4	9
M2	2	12	4	18
M3	7	42	4	53
M4	4	24	4	32
M5	3	18	4	25
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>102</b>	<b>20</b>	<b>130</b>

\* Horas pedagógicas.

## 11. PROCESO DE FINALIZACIÓN DEL CURSO

Para aprobar el curso MOOC y recibir su certificado o constancia de participación, al finalizar el curso, el participante debe cumplir con:

### CERTIFICADO (\*)

Haber desarrollado todas las actividades y obtener una nota igual o superior a 13.

### CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Haber desarrollado todas las actividades y obtener una nota de 11 o 12.

(\*) A cargo de la Unidad Territorial, en coordinación con la DRE/GRE y/o UGEL, u otra institución de educación superior pública licenciada, a nivel de la región.

## Anexo N°1

MÓDULOS	SESIONES
<b>Módulo 1 El servicio alimentario en la IE</b>	<b>Sesión 1:</b> El modelo de cogestión en la prestación del servicio alimentario.
<b>Módulo 2: CAE: El modelo de cogestión del PNAEQW</b>	<b>Sesión 1:</b> Conformación del CAE en la IE <b>Sesión 2:</b> CAE en la IE responsabilidades y funciones
<b>Módulo 3: La prestación del servicio alimentario del CAE - modalidad de atención productos</b>	<b>Sesión 1:</b> Etapas de la prestación del servicio alimentario de la modalidad de atención productos: Recepción de alimentos <b>Sesión 2:</b> Etapas de la prestación del servicio alimentario de la modalidad de atención productos: Almacenamiento de alimentos <b>Sesión 3:</b> Etapas de la prestación del servicio alimentario de la modalidad de atención productos: Preparación de alimentos <b>Sesión 4:</b> Etapas de la prestación del servicio alimentario de la modalidad de atención productos: Servido de alimentos <b>Sesión 5:</b> Etapas de la prestación del servicio alimentario de la modalidad de atención productos: Distribución de alimentos <b>Sesión 6:</b> Etapas de la prestación del servicio alimentario de la modalidad de atención productos: Consumo de alimentos <b>Sesión 7:</b> Etapas de la prestación del servicio alimentario de la modalidad de atención productos: Manejo de residuos
<b>Módulo 4: La prestación del servicio alimentario del CAE - en situación de emergencia, eventos de caso fortuito o fuerza mayor</b>	<b>Sesión 1:</b> Etapas de la prestación del servicio alimentario en situación de emergencia, eventos de caso fortuito o fuerza mayor: Recepción de alimentos <b>Sesión 2:</b> Etapas de la prestación del servicio alimentario en situación de emergencia, eventos de caso fortuito o fuerza mayor: Almacenamiento de alimentos <b>Sesión 3:</b> Etapas de la prestación del servicio alimentario en situación de emergencia, eventos de caso fortuito o fuerza mayor: Distribución de alimentos <b>Sesión 4:</b> Etapas de la prestación del servicio alimentario en situación de emergencia, eventos de caso fortuito o fuerza mayor: Manejo de residuos sólidos
<b>Módulo 5: Buenas prácticas de manipulación e higiene</b>	<b>Sesión 1:</b> Buenas prácticas de manipulación e higiene de los alimentos en la IE <b>Sesión 2:</b> Buenas prácticas de manipulación e higiene en la preparación de los alimentos en el hogar <b>Sesión 3:</b> Lavado de manos, higiene personal y consumo de agua segura

## **ANEXO 2: FORMATO DE REGISTRO DE PARTICIPANTE ACTORES SOCIALES**



**CURSO MOOC**  
“EL CAE Y EL SERVICIO  
ALIMENTARIO ESCOLAR  
EN EL PNAEQW”

Dirigido al equipo técnico de las UT,  
integrantes del Comité de Alimentación  
Escolar (CAE) y actores sociales.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

FORMATO DE REGISTRO DE PARTICIPANTES  
ACTORES SOCIALES

NRO	NOMBRES	APELLIDOS	DNI N°	GENERO (F/M)	CARGO	EMAIL PERSONAL	CELULAR
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión SocialViceministerio  
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por AUCAHUASI DONGO Nancy Nerida FAU 20550154065 hard  
Cargo: Directora Ejecutiva  
Motivo: Se firmó el autor del documento  
Fecha: 19.04.2023 21:02:14 -05:00

Santiago De Surco, 19 de Abril del 2023

## RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE

### VISTOS:

El Memorando N° D000570-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP de la Unidad de Organización de las Prestaciones; el Memorando N° D001046-2023-MIDIS/PNAEQW-UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° D000358-2023-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;

Que, de acuerdo a lo previsto en el literal n) del artículo 29 del “Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” aprobado por Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, la Unidad de Organización de las Prestaciones tiene como una de sus funciones: “*Proponer documentos normativos elaborados y/o actualizados por sus coordinaciones, orientado a los procesos a su cargo*”;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000081-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el “Procedimiento para la Formulación, Revisión y Aprobación de los Documentos Normativos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, que tiene como objetivo establecer las disposiciones para la formulación, revisión y aprobación de los documentos normativos, con el fin de contribuir con su estandarización bajo criterios de calidad y oportunidad que coadyuven al cumplimiento de los objetivos del Programa;



Que, corresponde señalar que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el “Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, a fin de regular el desarrollo y ejecución del fortalecimiento a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, tales como las/los integrantes de los CAE, integrantes de los CC, docentes, promotoras/es educativas/os, madres y/o padres de familia y/o apoderados, integrantes de la APAFA, integrantes del CONEI, representantes de la DRE/GRE, UGEL, DIRESA/GERESA, municipalidades, subprefecturas, instituciones educativas del nivel superior, ONG, vigilantes sociales, veedor/a del CTVC, representantes de la MCLCL, proveedoras/es y otros;

Firmado digitalmente por CHOCUE GOMEZ Miguel Buenaventura FAU 20550154065 soft

Motivo: Doy Vº Bº

Fecha: 19.04.2023 15:54:47 -05:00



Firmado digitalmente por ESCALANTE CHAVEZ Eryl Edson FAU 20550154065 hard

Motivo: Doy Vº Bº

Fecha: 19.04.2023 14:54:57 -05:00

Firmado digitalmente por CONTRERAS BONILLA Luis Hernan FAU 20550154065 soft

Motivo: Doy Vº Bº

Fecha: 19.04.2023 12:59:53 -05:00

Que, en atención a lo antes señalado, mediante Memorando N° D000570-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP, la Unidad de Organización de las Prestaciones remite el Informe N° D000079-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCE, elaborado por la Coordinación del Componente Educativo, con el

Este es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 19/04/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>

CVD: 0072 4499 8677 4141





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión SocialViceministerio  
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

cual propone la aprobación de la “Norma Técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, que tiene como objetivo establecer disposiciones para el fortalecimiento de capacidades por parte de los equipos técnicos del PNAEQW y los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, contribuyendo al logro de los objetivos del programa, a través de la aplicación de lo dispuesto en dicha norma técnica;

Que, asimismo, la citada unidad refiere que la aprobación del documento normativo se sustenta en la necesidad de contar con un documento normativo para estandarizar los lineamientos y orientaciones para el proceso de fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicos del programa, así como a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, a efecto de lograr la adecuada implementación del servicio alimentario y contrarrestar las quejas y alertas presentadas en las IIEE;

Que, con Memorando N° D001046-2023-MIDIS/PNAEQW-UPPM e Informe N° D000025-2023-MIDIS/PNAEQW-UPPM-EVD, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, señala que el proyecto de “Norma Técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” con código Norma Técnica N° 004-2023-MIDIS/PNAEQW - Versión N° 01, cumple con los requisitos y formalidades establecidos en el “Procedimiento para la Formulación, Revisión y Aprobación de los Documentos Normativos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”; asimismo, lo dispuesto en la mencionada propuesta se enmarca y es congruente con las funciones asignadas a la Unidad de Organización de las Prestaciones en el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica mediante Informe N° D000358-2023-MIDIS/PNAEQW- UAJ, en mérito a lo establecido en el literal i) del artículo 15, del Manual de Operaciones del Programa, opina que es legalmente viable la emisión de la Resolución de Dirección Ejecutiva que apruebe el documento “Norma Técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código Norma Técnica N° 004-2023-MIDIS/PNAEQW - Versión N° 01, el cual permitirá fortalecer las capacidades de los equipos técnicos y actores vinculados a la prestación del servicio, de manera que el conocimiento adquirido coadyuve al cumplimiento de sus funciones dentro del rol que desempeñan, y como consecuencia de ello, brindar un servicio eficiente, eficaz y articulado, que logre la satisfacción de las/los usuarias/os del programa;

Que, finalmente la citada Unidad de Asesoría Jurídica señala que la propuesta de Norma Técnica no contraviene ni se superpone a ninguna disposición establecida en la normativa vigente del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Con el visado de la Unidad de Organización de las Prestaciones, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 073-2023-MIDIS;





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión SocialViceministerio  
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- APROBAR** la “Norma Técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código Norma Técnica N° 004-2023-MIDIS/PNAEQW - Versión N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.- DEJAR SIN EFECTO**, a partir de la fecha, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprobó el “Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión N° 02.

**Artículo 3.- ENCARGAR** a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

**Artículo 4.- DISPONER** que la Unidad de Comunicación e Imagen efectúe la publicación de la presente Resolución y de la “Norma Técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código Norma Técnica N° 004-2023-MIDIS/PNAEQW - Versión N° 01, en el Portal Web Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma ([www.gob.pe/qaliwarma](http://www.gob.pe/qaliwarma)) y su respectiva difusión.

Regístrate y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO  
Directora Ejecutiva  
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social**QaliWarma**  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Unidad de Organización de las Prestaciones

Fecha de aprobación: 19 / 04 / 2023

Página 1 de 40

**NORMA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS ACTORES  
VINCULADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA  
NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA**

Norma Técnica N° 004- 2023-PNAEQW

Versión N° 01

Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE

Etapa	Responsable	Cargo	Visto Bueno y sello:
Formulado por:	Luis Hernán Contreras Bonilla	Jefe de la Unidad de Organización de las Prestaciones	 Firmado digitalmente por CONTRERAS BONILLA Luis Hernan FAU 20550154065 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 20.04.2023 13:48:39 -05:00  Fecha:
Revisado por:	Miguel Buenaventura Choque Gómez	Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	 Firmado digitalmente por CHOQUE GOMEZ Miguel Buenaventura FAU 20550154065 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 20.04.2023 12:50:39 -05:00  Fecha:
	Erly Edson Escalante Chávez	Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica	 Firmado digitalmente por ESCALANTE CHAVEZ Erly Edson FAU 20550154065 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 20.04.2023 09:50:04 -05:00  Fecha:
Aprobado por:	Nancy Nérida Aucahuasi Dongo	Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma	 Firmado digitalmente por AUCAHUASI DONGO Nancy Nérida FAU 20550154065 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 20.04.2023 14:09:11 -05:00  Fecha:



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Fecha de aprobación: 19 / 04 / 2023

Página 2 de 40

## HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Documento sustento 1/	Textos modificados 2/	Responsable 3/
01	13/04 /2023	Memorandum N° D000570-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP.	Elaboración inicial del documento.	Unidad de Organización de las Prestaciones

Notas:

- 1/ Señalar el informe que sustenta la formulación del documento normativo y/o el informe que sustenta la modificación de la nueva versión del documento.
- 2/ Señalar los artículos, numerales, literales, anexos, etc. que genera la modificación del documento.
- 3/ Señalar la unidad de organización que formula la nueva versión del documento.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Fecha de aprobación: 19 / 04 / 2023

Página 3 de 40

## INDICE

1. OBJETIVO.....	4
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	4
3. BASE LEGAL .....	4
4. DISPOSICIONES GENERALES .....	5
5. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS .....	10
6. DISPOSICIONES FINALES .....	18
7. PROCESO RELACIONADO .....	18
8. ANEXOS.....	19



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Fecha de aprobación: 19 / 04 / 2023

Página 4 de 40

## 1. OBJETIVO

Establecer disposiciones para el fortalecimiento de capacidades por parte de los equipos técnicos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, contribuyendo al logro de los objetivos del programa, a través de la aplicación de lo dispuesto en la presente norma técnica.

## 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento normativo es de cumplimiento obligatorio por las/los servidoras/es civiles de las unidades orgánicas del PNAEQW y de las unidades territoriales, así como por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario.

## 3. BASE LEGAL

- 3.1 Decreto Supremo N°008-2012-MIDIS, que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 3.2 Decreto Supremo N° 001-2013-MIDIS, que establece las disposiciones para la transferencia de recursos financieros a comités u organizaciones que se constituyan para proveer los bienes y servicios del Programa Nacional Cuna Más y el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 3.3 Resolución Ministerial N° 181-2019-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 002-2019-MIDIS, que regula los procedimientos generales de compras, de rendición de cuentas y otras disposiciones para la operatividad del modelo de cogestión del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para la prestación del servicio alimentario.
- 3.4 Resolución Ministerial N° 150-2013-MIDIS, que aprueba los lineamientos para la incorporación del enfoque de interculturalidad en los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).
- 3.5 Resolución Ministerial N° 106-2016-MIDIS, que aprueba los Lineamientos N° 002-2016-MIDIS, Transversalización del enfoque de género en las políticas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- 3.6 Resolución Ministerial N°283-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 3.7 Resolución Ministerial N° 141-2021-MIDIS, que aprueba los lineamientos para la intervención de los programas nacionales del MIDIS en los ámbitos con presencia de pueblos indígenas u originarios en la Amazonía.
- 3.8 Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las Instituciones y Programas Educativos de la Educación básica para el año 2023".
- 3.9 Resolución Viceministerial N°083-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementados con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones y/u norma que la sustituya o reemplace, de ser el caso.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

## 4. DISPOSICIONES GENERALES

**4.1.** El PNAEQW realiza el fortalecimiento de capacidades a través de la ejecución de las actividades educativas dirigidas a los equipos técnicos y a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, de acuerdo con el modelo de cogestión y las normativas vigentes del MINEDU.

**4.2.** El PNAEQW, para el fortalecimiento de capacidades, establece de manera transversal los siguientes enfoques con relación a la metodología, estrategias, modalidades y materiales educativos:

### 4.2.1. Enfoque andragógico<sup>1</sup>

El enfoque andragógico puede ser considerado como un conjunto de principios aplicados a la educación de adultos. Es considerado por Knowles como un aprendizaje autodirigido en los adultos. Sierra (2006) señala que la Andragogía es una disciplina aplicada a los procesos de educación de las personas adultas, "...orientados a continuar el desarrollo de sus capacidades, a la actualización o profundización de sus conocimientos, a la apropiación y utilización de nuevas tecnologías y, en general, a mantener o mejorar su calidad de desempeño personal, profesional y social".

### 4.2.2. Enfoque por competencias<sup>2</sup>

Las actividades pedagógicas responden a un enfoque por competencias, enfoque que deberá orientar toda situación educativa, tanto en la modalidad a distancia como en la modalidad presencial.

El desarrollo de competencias nos demanda identificar con claridad cuáles son los conocimientos, capacidades y actitudes de los que deben apropiarse nuestros estudiantes para poder explicar y resolver los problemas de la realidad.

En atención a este enfoque, se parte de situaciones de la vida real que demandan que nuestros estudiantes desarrollen determinadas competencias para enfrentarlas adecuadamente. Las situaciones son las que determinan qué competencias vamos a utilizar frente a una experiencia de aprendizaje.

### 4.2.3. Enfoque de interculturalidad<sup>3</sup>

Establece el reconocimiento de las diferencias culturales como uno de los pilares de la construcción de una sociedad democrática, fundamentada en el establecimiento de relaciones de equidad e igualdad de oportunidades y derechos. El enfoque intercultural en la gestión pública es el proceso de adaptación de las diferentes instituciones, a nivel normativo, administrativo y del servicio civil del Estado para atender de manera pertinente las necesidades culturales y sociales de los diferentes grupos étnico-culturales del país.

### 4.2.4. Enfoque de género<sup>4</sup>

Herramienta de análisis que permite identificar los roles y tareas que realizan los hombres y las mujeres en una sociedad, así como las asimetrías, relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellos. Al observar de manera crítica las relaciones de poder y subordinación que las culturas y las sociedades construyen

<sup>1</sup>Sierra Fontalvo, R. (2006). La Andragogía, modelo propicio para el desarrollo de la educación de adultos. PROSPECTIVA, Universidad Autónoma del Caribe, pagina N° 100-101 (adaptación CCE) <https://www.redalyc.org/pdf/4962/496251107016.pdf>

<sup>2</sup> Resolución Viceministerial N° 00093-2020, que aprueba documento normativo denominado "Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020", página n° 4.

marco de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19", página n° 29.

<sup>3</sup> Decreto Supremo N° 009-2020-MC, que aprueba la "Política Nacional de Cultura 2030", página n° 134.

<sup>4</sup> Decreto Supremo N.º 015-2021-MIMP, que aprueba los Lineamientos para la Transversalización del Enfoque de Género en la Gestión Pública, página n° 4.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

entre hombres y mujeres y explicar las causas que producen las asimetrías y desigualdades, el enfoque de género aporta elementos centrales para la formulación de medidas (políticas, mecanismos, acciones afirmativas, normas, etc.) que contribuyen a superar la desigualdad de género, modificar las relaciones asimétricas entre mujeres y hombres, erradicar toda forma de violencia de género, origen étnico, situación socioeconómica, edad, la orientación sexual e identidad de género, entre otros factores, asegurando el acceso de mujeres y hombres a recursos y servicios públicos y fortaleciendo su participación política y ciudadana en condiciones de igualdad.

#### 4.2.5. Enfoque ambiental<sup>5</sup>

Los procesos educativos se orientan hacia la formación de personas con conciencia crítica y colectiva sobre la problemática ambiental y la condición del cambio climático a nivel local y global, así como sobre su relación con la pobreza y la desigualdad social. Además, implica desarrollar prácticas relacionadas con la conservación de la biodiversidad, del suelo y el aire, el uso sostenible de la energía y el agua, la valoración de los servicios que nos brinda la naturaleza y los ecosistemas terrestres y marinos, la promoción de patrones de producción y consumo responsables y el manejo adecuado de los residuos sólidos, la promoción de la salud y el bienestar, la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres y, finalmente, desarrollar estilos de vida saludables y sostenibles.

4.3. El PNAEQW, para el fortalecimiento de capacidades, implementa una metodología educativa en cascada, desde los equipos técnicos hasta los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, la cual se describe de la siguiente manera:

#### 4.3.1. Metodología educativa en cascada

Consiste en la transferencia de conocimientos, metodologías y herramientas educativas para el desarrollo de competencias, capacidades y habilidades en los equipos técnicos y los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario.

La implementación de esta metodología educativa en cascada se inicia con los equipos técnicos y concluye con los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, de acuerdo con el siguiente detalle:

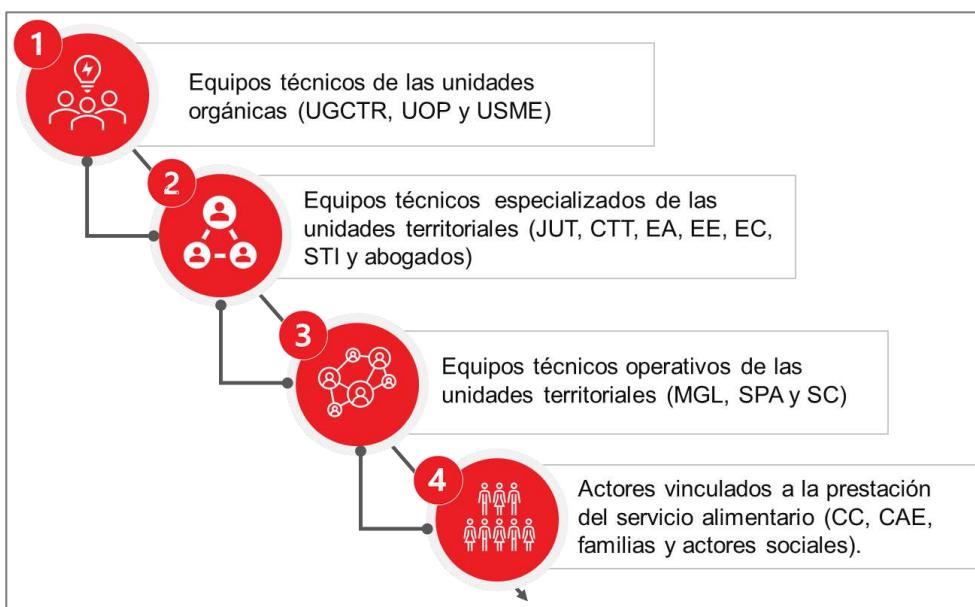
1. Equipos técnicos de las unidades orgánicas de la sede central (UGCTR, UOP y USME).
2. Equipos técnicos especializados de las unidades territoriales (JUT, CTT, EA, EE, EC, STI y abogados).
3. Equipos técnicos operativos de las unidades territoriales (MGL, SPA, SC).
4. Actores vinculados a la prestación del servicio alimentario (integrantes del CC, integrantes del CAE, familias y actores sociales).

Dicho proceso se detalla en la siguiente figura:

<sup>5</sup> Currículo Nacional de Educación Básica, MINEDU, 2016, página n° 24.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social**Figura N° 01: Metodología educativa en cascada**

Elaborado por: Componente Educativo de la UOP.

**4.4.** El PNAEQW, para el fortalecimiento de capacidades, desarrolla tres estrategias: capacitación, sensibilización y asistencia técnica, a través de las modalidades presencial y no presencial, otorgando los recursos necesarios para cada una de ellas.

#### 4.4.1. Con relación a las estrategias

Se establecen tres estrategias: capacitación, sensibilización y asistencia técnica, las cuales se complementan entre sí durante su implementación, de acuerdo con las siguientes definiciones:

##### 4.4.1.1. Capacitación<sup>6</sup>

Es la actividad de enseñanza – aprendizaje destinada a cerrar brechas o desarrollar competencias, que incluye metodologías para el tratamiento de contenidos, el uso de materiales educativos (físicos y/o digitales) y otros recursos educativos destinados al fortalecimiento de capacidades y la mejora del desempeño de los equipos técnicos y los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario.

##### 4.4.1.2. Sensibilización<sup>7</sup>

Es una estrategia de intervención educativa que tiene por objetivo motivar, reflexionar y generar conciencia en las personas, así como persuadir, impactar y modificar conductas y prácticas en los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario.

<sup>6</sup> Elaborado por el Componente Educativo de la UOP.

<sup>7</sup> Elaborado por el Componente Educativo de la UOP.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Fecha de aprobación: 19 / 04 / 2023

Página 8 de 40

#### 4.4.1.3. Asistencia técnica<sup>8</sup>

Es la actividad de asesoría y/o acompañamiento para la transferencia de conocimientos, prácticas o tecnologías destinadas a fortalecer las capacidades del equipo técnico y de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, la cual permite contribuir a la mejora del desempeño en la gestión y el logro de los resultados. La asistencia técnica se desarrolla de forma presencial y no presencial, a través de los diferentes tipos, medios y herramientas.

#### 4.4.2. Con relación a las modalidades

El fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicos y a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, de acuerdo con las estrategias (capacitación, sensibilización y asistencia técnica), se desarrolla a través de las modalidades presencial y no presencial, que se citan a continuación:

##### 4.4.2.1. Presencial

Esta modalidad requiere la presencia física de las/los participantes y del/de la facilitador/a en un lugar específico y hora determinada. Esta modalidad permite la interacción interpersonal entre participante/s y el/la facilitador/a. De acuerdo con las estrategias, se consideran los siguientes tipos: centralizada, personalizada, pasantías, ferias, sesiones demostrativas, entre otros (ver cuadro N° 1).

##### 4.4.2.2. No presencial

Esta modalidad se desarrolla mediante entornos virtuales, donde las/los participantes aprenden en forma sincrónica (simultánea) o asincrónica (en diferido), con la participación de un/una facilitador/a o de forma autoinstructiva. Esta modalidad se caracteriza por la interacción simultánea o diferida entre participantes y el/la facilitador/a.

De acuerdo con las estrategias, se consideran los siguientes tipos: cursos virtuales (MOOC), telecapacitación, telesesión educativa, telesensibilización, curso radial, talleres virtuales, teleasistencia técnica, webinar, entre otros (ver cuadro N° 1).

**CUADRO N° 1: MATRIZ DE ESTRATEGIAS Y MODALIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES**

MODALIDAD	TIPOS	ESTRATEGIA		
		CAPACITACIÓN	SENSIBILIZACIÓN	ASISTENCIA TÉCNICA
PRESENCIAL	Personalizada	Una/un participante y facilitador/a		
	Centralizada	Dos o más participantes y facilitadores/as		
	Sesión demostrativa	Grupo de participantes y facilitador/es		
	Ferias educativas		Grupo de participantes y facilitador(es)/a(s)	
NO PRESENCIAL	Telecapacitación	Llamada telefónica		
	Telesensibilización		Llamada telefónica	
	Teleasistencia Técnica			Llamada telefónica

<sup>8</sup> Elaborado por el Componente Educativo de la UOP.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Fecha de aprobación: 19 / 04 / 2023

Página 9 de 40

MODALIDAD	TIPOS	ESTRATEGIA		
		CAPACITACIÓN	SENSIBILIZACIÓN	ASISTENCIATÉCNICA
	Telesesiones educativas	Salas de video, Llamadas: Google Meet, Launch Meeting - Zoom		
	Telesesiones de asistencia técnica			Salas de video, Llamadas: Google Meet, Launch Meeting - Zoom
	Pasantías virtuales	Grupo de participantes y facilitador/es a través de plataformas virtuales		
	Curso MOOC	Plataforma de capacitación <a href="http://www.qaliaprende.gob.pe">www.qaliaprende.gob.pe</a>		
	Talleres virtuales		Plataforma de capacitación <a href="http://www.qaliaprende.gob.pe">www.qaliaprende.gob.pe</a>	
	Webinar	A través de YouTube, Facebook Live, Launch Meeting - Zoom, Google Meet, entre otros, en tiempo real o grabado		
	Curso radial		A través de medios de comunicación radial (municipales o privados, bocinas comunales) con alcance local y/o comunal	

Elaborado por: Componente Educativo de la UOP.

**4.5.** El PNAEQW, para el fortalecimiento de capacidades, considera las fases de planificación, ejecución, seguimiento, supervisión, monitoreo y evaluación de las actividades de capacitación, sensibilización y asistencia técnica a los equipos técnicos y a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario.

**4.6.** El PNAEQW, para el fortalecimiento de capacidades, elabora y brinda materiales educativos impresos, digitales y concretos, de acuerdo con las necesidades, estrategias (capacitación, sensibilización y asistencia técnica) y modalidades (presencial y no presencial).

Para ello se tienen establecidas las siguientes fases: planificación, elaboración, validación y aprobación, considerando los enfoques de la presente norma técnica, así como la diversidad de lenguas indígenas u originarias.

Los materiales educativos se clasifican en:

- Materiales impresos: trípticos, catálogos, infografías, manuales, rotafolios, recetarios, láminas, guías, entre otros.
- Materiales digitales: infografías, videos, historietas, catálogos, cuñas radiales, guías, cursos radiales, presentaciones interactivas, recetarios, collages, entre otros.
- Materiales concretos: juegos de patio, maquetas, plantillas, carteles, entre otros.

Las unidades orgánicas y las unidades territoriales participan en el diseño y elaboración de los materiales educativos contextualizados a cada región.

**4.7.** Las unidades orgánicas del PNAEQW coordinan con las unidades territoriales en la fase de planificación, para el desarrollo del fortalecimiento de capacidades por parte de los equipos técnicos a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario.

**4.8.** Es necesario establecer competencias y capacidades de los equipos técnicos y de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario para que puedan tener



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Fecha de aprobación: 19 / 04 / 2023

Página 10 de 40

actuaciones idóneas, pertinentes y oportunas ante diversas situaciones propias de la prestación del servicio alimentario escolar. Estas competencias y capacidades se precisan en el anexo N° 3.

Asimismo, las competencias y capacidades establecidas permiten:

- a) Un proceso adecuado de desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes para mejorar la competencia y capacidades de los equipos técnicos sobre la prestación del servicio alimentario, en cumplimiento de sus funciones.
- b) Mejorar la capacidad de gestión del proceso de fortalecimiento de capacidades mediante la planificación, implementación y evaluación de las actividades educativas.
- c) Consolidar los roles que cumplen los distintos actores para la prestación del servicio alimentario y la promoción de la alimentación saludable.

**4.9. El PNAEQW, en situaciones de emergencia, implementa medidas de bioseguridad en la modalidad presencial, establecidas en las normativas vigentes de los sectores competentes.**

## 5. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

### 5.1. Fases para el fortalecimiento de capacidades

#### 5.1.1. De la planificación

##### 5.1.1.1. A nivel de unidades técnicas:

- a) El/la coordinador/a de la CCE de la UOP elabora la propuesta del Plan anual de fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicos y a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del PNAEQW, en adelante Plan, y lo remite mediante informe a la/al jefa/e de la UOP.
- b) La/el jefa/e de la UOP, mediante memorando múltiple, solicita a la/al jefa/e de la USME y de la UGCTR, y a las/los coordinadoras/es de la CCAR y de la CCA de la UOP aportes al Plan y la designación de un/una especialista para las coordinaciones pertinentes.
- c) La/el jefa/e de la USME y de la UGCTR, y las/los coordinadoras/es de la CCAR y de la CCA de la UOP, mediante memorando, remiten sus aportes a la/al jefa/e de la UOP y este lo deriva al/a la coordinador/a de la CCE.
- d) El/la coordinador/a de la CCE de la UOP consolida los aportes remitidos por la/el jefa/e de la USME, de la UGCTR y las/los coordinadoras/es de la CCAR y CCA de la UOP.
- e) El/la coordinador/a de la CCE de la UOP, por encargo de la/el jefa/e de la UOP, mediante correo electrónico institucional, convoca a las/los especialistas designados de la USME, UGCTR, CCAR y CCA a una reunión para la revisión y validación de los aportes al Plan.
- f) El/la coordinador/a de la CCE de la UOP, mediante correo electrónico institucional, solicita a las/los especialistas designados de la USME, UGCTR, CCAR y CCA la validación del Plan.
- g) El/la coordinador/a de la CCE, por encargo de la/del jefa/e de la UOP,



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Fecha de aprobación: 19 / 04 / 2023

Página 11 de 40

mediante correo electrónico institucional, solicita a la/al jefa/e de la UPPM y de la UAJ la conformidad del Plan.

- h) La/el jefa/e de la UPPM y de la UAJ, mediante correo electrónico institucional, remiten al/a la coordinador/a de la CCE de la UOP la conformidad del Plan.
- i) El/la coordinador/a de la CCE elabora el informe sobre la propuesta del Plan y lo eleva a la/al jefa/e de la UOP. La/el jefa/e de la UOP tramita ante la/el jefa/e de la UPPM la solicitud de opinión de viabilidad técnica y esta/e ante la/el jefa/e de la UAJ solicita la opinión legal.
- j) La/el jefa/e de la UAJ, mediante informe, remite la propuesta del Plan a la Dirección Ejecutiva para su aprobación.
- k) El/la director/a ejecutivo/a aprueba el Plan, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva.
- l) La/el jefa/e de la UOP, a través de un memorando múltiple, remite el Plan a la/al jefa/e de la USME, de la UGCTR, de las unidades territoriales y a las/los coordinadoras/es de la UOP, para su implementación.
- m) La/el jefa/e de la UOP, de la USME y de la UGCTR remiten, mediante memorando, a la/al jefa/e de la URH copia del cronograma de capacitación dirigido a los equipos técnicos de las unidades territoriales.
- n) La/el jefa/e de la UOP, de la USME y de la UGCTR, de corresponder, elaboran la programación mensual de encargo y gestionan su asignación para el fortalecimiento de capacidades, de acuerdo con la normativa vigente<sup>9</sup>, para su aprobación por parte del/de la director/a ejecutivo/a.

#### 5.1.1.2. A nivel de las unidades territoriales:

- a) La/el EE de la UT, sobre la base del Plan, elabora un cronograma anual para el fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicos operativos de las unidades territoriales y a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario.
- b) La/el EE de la UT, de corresponder, elabora la programación de encargo para el fortalecimiento de capacidades de los equipos técnicos y de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, de acuerdo con las actividades programadas y lo remite a la/al jefa/e de la unidad territorial.
- c) La/el jefa/e de la UT, mediante memorando, remite la programación de encargo a la/al jefa/e de la UOP. La/el jefa/e de la UOP realiza la gestión correspondiente ante el/la director/a ejecutivo/a para su aprobación y continuar con los trámites administrativos según la directiva de encargos que se encuentra vigente, y se pone de conocimiento a la/el EE la resolución de la aprobación de encargos para la ejecución de las

<sup>9</sup> Resolución Jefatural N°146-2014-MIDIS/PNAEQW/UA, que aprueba la Directiva N° 004-2014-MIDIS/PNAEQW/UA "Procedimientos para el Otorgamiento, Ejecución y Rendición de Cuentas por Encargos al Personal del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

actividades educativas.

- d) La/el EE elabora el guion metodológico para la ejecución de las actividades educativas dirigidas a los equipos técnicos de las unidades territoriales y a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, de acuerdo con los Anexos N° 4 y 5, el cual debe ser revisado y validado por las/los especialistas de la CCE.
- e) La/el EE, según corresponda, puede coordinar con las/los representantes de las instituciones de educación superior del nivel técnico y/o universitario para el desarrollo de las actividades de fortalecimiento de capacidades dirigidas a los equipos técnicos de las unidades territoriales y a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario.

### 5.1.2. De la ejecución

#### 5.1.2.1. Fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicos de las unidades territoriales

Las/los especialistas de la UOP, de la USME y de la UGCTR son responsables de capacitar y brindar asistencia técnica a los equipos técnicos especializados de las unidades territoriales.

Los equipos técnicos especializados de las unidades territoriales son los responsables de capacitar y brindar asistencia técnica a los equipos técnicos operativos.

De acuerdo con las siguientes estrategias:

##### a) Capacitación

i. Las/los especialistas de la UOP, de la USME y de la UGCTR de acuerdo con sus competencias y los contenidos temáticos contemplados en el plan, capacitan a los equipos técnicos especializados de las unidades territoriales, según se detalla a continuación:

- ✓ Las/los especialistas de la UOP: JUT, CTT, EA, EE, MGL, EC, SPA y STI.
- ✓ Las/los especialistas de la USME: CTT, MGL y SPA.
- ✓ Las/los especialistas de la UGCTR: JUT, SC, abogadas/os y STI.

ii. Las/los especialistas de la UOP, de la USME y de la UGCTR elaboran el informe de ejecución de la capacitación a los equipos técnicos especializados de las unidades territoriales.

iii. Los equipos técnicos especializados de las unidades territoriales capacitados, con la asistencia técnica de la/el EE y de acuerdo con los contenidos recibidos, capacitan a los equipos técnicos operativos (MGL, SPA y SC).

iv. Las/los especialistas educativas/os de las unidades territoriales elaboran el informe de ejecución de la capacitación realizada a los equipos técnicos operativos y lo remiten a la/el jefa/e de la UOP, de la UGCTR o de la USME, según corresponda.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

v.La/el jefa/e de la USME y UGCTR remiten a la/al jefa/e de la UOP los informes técnicos de las capacitaciones realizadas a los equipos técnicos especializados y operativos de las unidades territoriales, como medio de verificación para el seguimiento del Plan.

**b) Asistencia técnica**

i.Las/los especialistas de la UOP, de la USME y de la UGCTR brindan la asistencia técnica a los equipos técnicos especializados de las unidades territoriales, de acuerdo con sus competencias y las actividades programadas en el Plan.

ii.El equipo técnico especializado de las unidades territoriales brinda asistencia técnica al equipo técnico operativo para que realicen lo propio con los actores y/o veedoras/es, de acuerdo con su ámbito de intervención.

**5.1.2.2. Fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario:**

El fortalecimiento de capacidades se realiza a través de dos estrategias: capacitación y asistencia técnica.

**a) Capacitación**

**• Comités de Compra (CC)**

i.Las/los supervisoras/es de compra de las unidades territoriales coordinan y comunican a las/los integrantes de los CC el cronograma de capacitación para el fortalecimiento de capacidades.

ii.Las/los supervisoras/es de compra de las unidades territoriales, con la asistencia técnica de la/del EE, preparan los materiales educativos de acuerdo con los contenidos temáticos a desarrollar establecidos en el Plan.

iii.Las/los supervisoras/es de compra de las unidades territoriales, con el acompañamiento del equipo técnico especializado de la unidad territorial, capacitan a las/los integrantes de los CC.

iv.Las/los supervisoras/es de compra de las unidades territoriales elaboran el informe de la capacitación realizada y lo remiten a la/al JUT para su envío a la/al jefa/e de la UGCTR.

**• Integrantes del CAE, familias y actores sociales**

i.Las/los especialistas educativas/os de las unidades territoriales implementan el Plan.

ii.Las/los especialistas educativas/os y/o las/los monitoras/es de gestión local de las unidades territoriales coordinan y comunican, mediante correo electrónico institucional y/u otro medio, a las/los especialistas de la GRE/DRE/UGEL el cronograma de actividades de capacitación/sensibilización a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, para la convocatoria y difusión correspondiente.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

- iii. Las/los especialistas en comunicaciones de las unidades territoriales, en coordinación con las/los especialistas educativas/os y monitoras/es de gestión local, refuerzan la convocatoria y difusión para la participación de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario en las actividades educativas de acuerdo con el Plan.
- iv. Las/los especialistas educativas/os de las unidades territoriales socializan y brindan asistencia técnica a las/los monitoras/es de gestión local sobre las orientaciones metodológicas, el guion metodológico y el desarrollo de las actividades educativas. Las/los monitoras/es de gestión local contextualizan el guion metodológico de acuerdo con su ámbito de intervención.
- v. Las/los especialistas educativas/os revisan con las/los monitoras/el de gestión local de las unidades territoriales los materiales educativos (físicos o virtuales) que se utilizarán en las actividades educativas y les brindan asistencia técnica.
- vi. Las/los monitoras/es de gestión local capacitan a las/los integrantes del CAE y sensibilizan a las familias y actores sociales, de acuerdo con las orientaciones metodológicas para cada modalidad y tipo de capacitación/sensibilización.
- vii. Las/los monitoras/es de gestión local realizan el registro en el SIGO de las actividades de capacitación/sensibilización a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, de acuerdo con las orientaciones metodológicas y los plazos establecidos por la UOP.
- viii. Las/los monitoras/es de gestión local elaboran el informe de capacitación/sensibilización a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, conforme con el registro y reporte del SIGO.
- ix. Las/los especialistas educativas/os de las unidades territoriales consolidan los informes de las/los monitoras/es de gestión local y elaboran su informe mensual de actividades, dirigido a la/al JUT para su remisión al/a jefe/a de la UOP.

**b) Asistencia técnica**

- i. Las/los monitores de gestión local de las unidades territoriales realizan la asistencia técnica a las/los integrantes de los CAE, de acuerdo con las actividades programadas en el Plan y con la identificación de necesidades en la supervisión a la prestación del servicio alimentario, y las registran en el SIGO.
- ii. Las/los monitoras/es de gestión local de las unidades territoriales brindan asistencia técnica a los actores sociales y/o veedoras/es de acuerdo con su programación de supervisión y la registran en el SIGO.
- iii. Las/los especialistas educativas/os de las unidades territoriales elaboran un informe sobre las actividades de asistencia técnica a



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

las/los integrantes de los CAE y a los actores sociales conforme con lo registrado en el SIGO. y lo remiten a la/al jefa/e de la UOP.

- iv.La/el especialista de la USME, realiza seguimiento del registro en el SIGO de asistencias técnicas a actores sociales relacionados a participación y/o veeduría y generan reportes a la/al jefa/e de la USME.

#### **5.1.3. Del seguimiento, supervisión y monitoreo de las actividades de fortalecimiento de capacidades**

Las unidades orgánicas realizarán el seguimiento, supervisión y monitoreo de las actividades de fortalecimiento de capacidades, según el siguiente detalle:

- 5.1.3.1.** El/la coordinador/a de la CCE de la UOP, a través de las/los especialistas en fortalecimiento de capacidades de la CCE, verifica el registro oportuno en el SIGO de las actividades educativas, ejecutadas por las/los monitoras/es de gestión local de cada unidad territorial.
- 5.1.3.2.** Las/los especialistas en fortalecimiento de capacidades de la CCE brindan asistencia técnica a las/los especialistas educativas/os de las unidades territoriales sobre los reportes y, de ser el caso, las incidencias presentadas en el SIGO para la subsanación correspondiente. Las/los especialistas educativas/os hacen lo propio con las/los monitoras/es de gestión local.
- 5.1.3.3.** Las/los especialistas de la USME verifican el registro oportuno en el SIGO de las asistencias técnicas a los actores sociales en temas de monitoreo social.
- 5.1.3.4.** Las/los jefas/es de la USME, de la UGCTR y las/los coordinadoras/es de la UOP remiten a la/al jefa/e de la UOP los informes técnicos de las capacitaciones realizadas a los equipos técnicos especializados y operativos de las unidades territoriales, y a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, este lo deriva al/a la coordinador/a de la CCE para su consolidación.
- 5.1.3.5.** El/la coordinador/a de la CCE de la UOP consolida los informes técnicos remitidos por la/el jefa/e de la USME, de la UGCTR y las coordinaciones de la UOP, y elabora un informe técnico dirigido a la jefa/e de la UOP para la remisión a la/el jefa/e de la UPPM, de acuerdo con lo establecido en el Plan.

#### **5.1.4. De la evaluación del fortalecimiento de capacidades**

##### **5.1.4.1. Para los equipos técnicos de las unidades territoriales**

- a) La/el jefa/e de la USME, de la UGCTR y las/los coordinadoras/es de la UOP, con la asistencia técnica del/de la coordinador/a de la CCE de la UOP, establecen y aplican procedimientos e instrumentos idóneos y pertinentes para evaluar el fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicos de las unidades territoriales, de acuerdo con las actividades programadas en el Plan.
- b) La/el jefa/e de la USME, de la UGCTR y las/los coordinadoras/es de la UOP remiten a la/el jefa/e de la UOP el informe técnico sobre los



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

resultados de la evaluación realizada a los equipos técnicos de las unidades territoriales, para su consolidación y remisión a la/el jefa/e de la UPPM, con copia a la/el jefa/e de la URH, de acuerdo con lo programado en el Plan.

#### **5.1.4.2. Para los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario (CC, CAE, familias y actores sociales)**

- a) La/el jefa/e de la USME, de la UGCTR y las/los coordinadoras/es de la UOP, con la asistencia técnica de las/los especialistas en fortalecimiento de capacidades de la CCE de la UOP, a través de las unidades territoriales, establecen y aplican procedimientos e instrumentos idóneos y pertinentes al contexto para evaluar el fortalecimiento de capacidades en los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario de acuerdo con las actividades programadas en el Plan.
- b) La/el jefa/e de la USME, de la UGCTR y las/los coordinadores/as de la UOP remiten a la/el jefa/e de la UOP el informe técnico sobre los resultados de la evaluación realizada a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, para su consolidación y remisión a la/el jefa/e de la UPPM, para las acciones correspondientes, vinculadas al Plan Operativo Institucional.

### **5.2. Fases para la elaboración y producción de materiales educativos:**

Para la obtención de los materiales educativos se consideran las siguientes fases:

#### **5.2.1. Planificación**

- 5.2.1.1.** La/el jefa/e de la UOP mediante memorando solicita a la/al jefa/e de las unidades territoriales **identificar** propuestas de materiales educativos, con relación sus necesidades de capacitación, sensibilización y asistencia técnica a los equipos técnicos y a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, **y que estén programadas del primer trimestre al cuarto trimestre del año**.
- 5.2.1.2.** El/la coordinador/a de la CCE de la UOP plantea las propuestas de materiales educativos de acuerdo a las necesidades de las unidades territoriales e identificadas por la CCE, las cuales deben contemplar el objetivo, contenidos, mensajes claves, clasificación del material, público objetivo, así como la metodología a utilizar para su uso.
- 5.2.1.3.** Asimismo, de requerir la **contratación de servicios de terceros para el desarrollo de los materiales**, el/la coordinador/a de la CCE solicita a la/al jefa/e de la UOP la contratación de los respectivos servicios. La/el jefa/e de la UOP, mediante memorando, gestiona el requerimiento y realiza el trámite ante el/la coordinador/a de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales (CASG) de la Unidad de Administración para la contratación de los servicios de terceros.

#### **5.2.2. Elaboración**



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

**5.2.2.1.** La/el especialista de la CCE de la UOP considera los siguientes pasos para la elaboración de los materiales educativos: creación de contenidos, propuesta conceptual y creativa, diseño, diagramación, adecuación y corrección de estilo, alineado al Manual de Identidad Gráfica del MIDIS.

**5.2.2.2.** En caso de que se requiera elaborar materiales educativos en lenguas indígenas u originarias, se contará con la participación del equipo técnico de las unidades territoriales del PNAEQW certificados y/o con dominio en dichas lenguas.

**5.2.2.3.** La/el especialista de la CCE de la UOP, con la participación de las/los especialistas de la CSM de la USME, de la Coordinación de Gestión de Contrataciones y Seguimiento de Ejecución Contractual (CGCSEC), de la UGCTR, de la CCAR y de la CCA de la UOP, designados previamente por sus jefaturas, elaboran las propuestas de los materiales educativos.

En caso de que se elaboren los materiales educativos por servicio de terceros, la/el especialista de la CCE de la UOP coordina con el/la proveedor/a de acuerdo con los términos de referencia (TDR).

La/el especialista de la CCE de la UOP, mediante correo electrónico institucional, solicita la asistencia técnica de las/los especialistas de la UCI para la elaboración de los materiales educativos.

### 5.2.3. Validación

Para la validación de los materiales educativos se deben considerar los criterios de carácter didáctico y tecnológico para una mejor comprensión de los mensajes gráficos y/o textuales y así garantizar la coherencia, identificación y aceptación del material educativo. Estos criterios son:

Carácter didáctico

- Objetivos y coherencia didáctica
- Calidad de los contenidos
- Capacidad de generar reflexión, crítica e innovación
- Interactividad y adaptabilidad
- Motivación

Carácter tecnológico:

- Formato y diseño.
- Usabilidad
- Accesibilidad
- Reusabilidad
- Interoperabilidad<sup>10</sup>

**5.2.3.1.** El/la coordinador/a de la CCE de la UOP, mediante correo electrónico institucional, remite los materiales educativos a las/los especialistas educativas/os de las unidades territoriales para la revisión y validación de estos.

**5.2.3.2.** Las/los especialistas educativas/os de las unidades territoriales validan los materiales educativos con los equipos técnicos (MGL, SPA, SC, entre otros), y de ser el caso, con los actores vinculados a la prestación del

<sup>10</sup> Herramienta de Evaluación de la Calidad de Objetos de Aprendizaje (herramienta COdA), página N° 10.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Fecha de aprobación: 19 / 04 / 2023

Página 18 de 40

servicio alimentario (integrantes de los CAE, integrantes de los CC, familias y actores sociales) y lo remiten mediante correo electrónico institucional al/a la coordinador/a de la CCE para continuar con el proceso de validación.

- 5.2.3.3.** El/la coordinador/a de la CCE de la UOP, mediante correo electrónico institucional, solicita a las/los especialistas designados de la USME, de la UGCTR, de la CCAR y de la CCA la validación de los materiales educativos, según corresponda.
- 5.2.3.4.** En el caso de que los materiales educativos se elaboren en lenguas indígenas u originarias, mediante correo electrónico institucional, se validará con el personal certificado en dichas lenguas de las unidades territoriales o se solicitará, mediante oficio u otro medio, la asistencia técnica del Ministerio de Cultura (MINCUL).
- 5.2.3.5.** Finalmente, el/la coordinador/a de la CCE de la UOP, mediante correo electrónico institucional, solicita a la/al especialista de la UCI la validación de los materiales educativos elaborados por las/los especialistas de la CCE (aspectos gráficos y estilos de redacción).

#### 5.2.4. Aprobación

- 5.2.4.1.** El/la coordinador/a de la CCE de la UOP, mediante un informe, solicita a la/al jefa/e de la UOP la aprobación de los materiales educativos elaborados por las/los especialistas de la CCE.
- 5.2.4.2.** La/el jefa/e de la UOP, de acuerdo con sus funciones, aprueba los materiales educativos elaborados por la CCE.
- 5.2.4.3.** La/el jefa/e de la UOP, mediante memorando, comunica a la/el jefa/e de la USME, de la UGCTR, de las unidades territoriales, así como a las/los coordinadoras/es de la UOP, la aprobación de los materiales educativos para su difusión.

### 6. DISPOSICIONES FINALES

- 6.1.** El PNAEQW, de acuerdo con el contexto del país y de la prestación del servicio alimentario, adecúa el desarrollo de las actividades de fortalecimiento de capacidades dirigido a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario.
- 6.2.** Los aspectos no contemplados en la presente norma técnica, se rigen de acuerdo con lo establecido por la UOP.
- 6.3.** La presente norma técnica debe ser implementada, asegurando que se haga de conocimiento a los equipos técnicos y a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario.

### 7. PROCESO RELACIONADO

La presente norma técnica está contemplada en el siguiente proceso vigente del PNAEQW:



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Fecha de aprobación: 19 / 04 / 2023

Página 19 de 40

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
M02	Fortalecimiento de las capacidades de los actores locales

## 8. ANEXOS

- 8.1.** ANEXO N° 1 : Definición de términos
- 8.2.** ANEXO N° 2 : Siglas
- 8.3.** ANEXO N° 3 : Competencias y capacidades de los equipos técnicos del PNAEQW y de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario.
- 8.4.** ANEXO N° 4 : Orientaciones para la elaboración del guion metodológico para las actividades educativas.
- 8.5.** ANEXO N° 5 : Formato de guion metodológico.
- 8.6.** ANEXO N° 6: Diagrama de flujo del fortalecimiento de capacidades.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Fecha de aprobación: 19 / 04 / 2023

Página 20 de 40

## ANEXO N° 1

### Definición de Términos

**a. Actores vinculados a la prestación del servicio alimentario**

Son todos los actores que participan en la prestación del servicio alimentario, tales como las/las integrantes de los CAE, integrantes de los CC, docentes, promotoras/es educativas/os, madres y/o padres de familia y/o apoderados y otros actores de instituciones públicas, privadas o sociedad civil.

**b. Actor social**

Es una persona o colectivo con conciencia de identidad propia que actúa en el seno de una sociedad con vistas a defender los intereses de las/las integrantes que lo componen y/o de aquellas/os que representa.

**c. Andragogía**

Por Andragogía se asume al conjunto de técnicas de enseñanza-aprendizaje desarrolladas para educar a personas adultas. Es un aprendizaje a lo largo de toda la vida, con oportunidades abiertas, flexibles y personalmente pertinentes para desarrollar el conocimiento y adquirir las competencias y actitudes que los adultos necesitan y quieren en todas las etapas de su vida.

**d. Carácter didáctico**

Capacidad de un material educativo para favorecer de manera efectiva el proceso de enseñanza y aprendizaje en el fortalecimiento de capacidades y/o sensibilización.

**e. Carácter tecnológico**

Capacidad de un material educativo para ser usado en diversos entornos y estrategias de fortalecimiento y/o sensibilización.

**f. Capacidades<sup>11</sup>**

Son un conjunto de condiciones y recursos que se tiene para actuar de manera competente. Estos vienen a ser los conocimientos, habilidades y actitudes que una persona utiliza para afrontar una situación determinada. Estas capacidades suponen operaciones menores implicadas en las competencias, que son operaciones más complejas.

**g. Capacitación personalizada / centralizada<sup>12</sup>**

Es un espacio de enseñanza - aprendizaje que se ejecuta a través de una sesión presencial que congrega a uno o más integrantes del CAE de una IE, programada previamente o reunidos con la/el MGL antes o posterior a la visita de supervisión presencial al servicio alimentario en la IE.

**h. Comité de Alimentación Escolar**

Es un espacio de participación representativa, conformada por las/las integrantes de la comunidad educativa, responsables de ejecutar y vigilar la prestación del servicio alimentario en la IE y programa educativo no escolarizado público.

**i. Comité de Compra**

Es una organización que congrega a representantes de la sociedad civil y entidades públicas que tienen el interés y/o competencia para apoyar el cumplimiento de los objetivos del PNAEQW. Cuenta con capacidad jurídica para la contratación del servicio alimentario a las/las usuarias/os de los niveles inicial, primaria y secundaria de las IIEE a ser atendidas por el PNAEQW.

<sup>11</sup> Currículo Nacional de Educación Básica, MINEDU, 2016

<sup>12</sup> Orientaciones metodológicas para el fortalecimiento de capacidades dirigido a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social**j. Comunidad educativa<sup>13</sup>.**

Es el conjunto de estudiantes, madres y padres de familia, apoderadas/os, docentes, directivos, administrativos, exalumnos e integrantes de la comunidad local.

**k. Cursos MOOC**

Es un curso en línea, masivo y abierto. Requiere de Internet y se desarrolla a través de la plataforma Qali Aprende.

**l. Curso radial**

Es un tipo de sensibilización no presencial que brinda información de forma estructurada en una o más sesiones sobre prácticas y estilos de vida saludable y pueden ser difundidos a través de medios radiales con alcance regional, local y/o comunal, según contexto, así como también por correo electrónico y aplicativos como WhatsApp, Telegram, entre otros.

**m. Competencia<sup>14</sup>**

Se define como la facultad que tiene una persona de combinar un conjunto de capacidades a fin de lograr un propósito específico en una situación determinada, actuando de manera pertinente y con sentido ético.

**n. Equipo técnico**

Son los integrantes de las unidades técnicas y unidades territoriales. En el caso de los equipos técnicos de las unidades territoriales están conformados por equipo técnico especializado (JUT, CTT, abogada/o, EE, EA, STI, EC) y equipo técnico operativo (SC, SPA y MGL).

**o. Feria educativa**

Es una actividad organizada para promocionar, socializar, reflexionar y compartir información, sobre prácticas saludables en alimentación escolar y la importancia de la prestación del servicio alimentario, con énfasis en los alimentos que entrega el PNAEQW, busca generar conciencia en la sociedad. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial o no presencial.

**p. Fortalecimiento de capacidades**

Proceso mediante el cual los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario obtienen y fortalecen las competencias y capacidades necesarias para cumplir sus funciones y/o roles para la prestación del servicio alimentario en las IIEE y en el hogar.

**q. Lengua indígena u originaria<sup>15</sup>**

Se entiende por lenguas indígenas u originarias del Perú a todas aquellas que son anteriores a la difusión del idioma castellano o español, que se preservan y emplean en el ámbito del territorio nacional. Cualquier mención a lengua originaria se entenderá también como lengua indígena u originaria.

**r. Material educativo**

Son recursos de diversa naturaleza (impresos, concretos y digitales) que se utilizan en las actividades educativas dirigidas a los diversos actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, a fin de contribuir al fortalecimiento de sus capacidades.

**s. Modelo de cogestión<sup>16</sup>.**

Estrategia de gestión, basada en la corresponsabilidad, en que el Estado y la comunidad organizada participan de manera coordinada y articulada, en la planificación del servicio

<sup>13</sup> Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU

<sup>14</sup> Currículo Nacional de Educación Básica, MINEDU, 2016

<sup>15</sup>Decreto Supremo N° 004-2016-MC, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú

<sup>16</sup> Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU y al Decreto Supremo N°001-2013-MIDIS.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

alimentario, de acuerdo con los lineamientos del PNAEQW. El Modelo de Cogestión tiene por finalidad el desarrollo de capacidades de los actores de la sociedad civil y la participación empoderada de la población en la prestación del servicio alimentario mediante el Comité de Alimentación Escolar.

**t. Pasantía virtual.**

Es una técnica que utiliza el tipo de capacitación de telesesión educativa y usa como medios de capacitación los aplicativos como: Zoom, Team y el Google Meet. Consiste en la identificación de un CAE que evidencia una buena experiencia en la prestación del servicio, para compartir con los CAE que requieren un mejor conocimiento y mejora de la gestión del servicio alimentario. Ambos CAE deben tener características similares (rural o urbana, número de usuarias, nivel educativo, entre otras) dentro de un determinado ámbito de intervención (distrito, centro poblado, etc.).

**u. Pueblos indígenas u originarios<sup>17</sup>**

Son colectivos que tienen su origen en tiempos anteriores al Estado y que conservan todas o parte de sus costumbres sociales, económicas y políticas. Además, presentan conciencia colectiva de poseer una identidad indígena u originaria que desciende de poblaciones que habitaban en el país en la época de la colonización y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conserven todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas; y que, al mismo tiempo, se auto reconozca como tal. La población que vive organizada en comunidades campesinas o nativas puede ser identificada como pueblos indígenas o parte de ellos, conforme a dichos criterios. Las denominaciones empleadas para designar a los pueblos indígenas no alteran su naturaleza, ni sus derechos colectivos.

**v. Sesiones demostrativas de preparación de alimentos (responsables de preparación)**

Es una sesión educativa cuyo eje central es “Aprender haciendo” sobre preparaciones de alimentos para escolares (nivel inicial, primario y secundario), utilizando los alimentos que entrega el PNAEQW y alimentos frescos provenientes de los huertos escolares, de la compra local, etc. En ella participan uno o más facilitadores quienes organizan y conducen la sesión grupal.

**w. Situación de emergencia**

Es aquel estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana, previamente declarado por el Gobierno Nacional o el ente rector correspondiente, que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada, y se configura entre otros, por los siguientes supuestos: i) Acontecimientos catastróficos, de carácter extraordinario, ocasionados por la naturaleza o por la acción u omisión del obrar humano que generan daños afectando a determinada población; ii) Situaciones que afectan la defensa o seguridad nacional dirigidas a enfrentar agresiones de orden interno o externo que menoscaban la consecución de los fines del Estado; iii) Situaciones que supongan grave peligro, en las que exista la posibilidad debidamente comprobada que cualquiera de los acontecimientos o situaciones anteriores ocurra de manera inminente; y, iv) Emergencias sanitarias; declaradas por el ente rector del sistema nacional de salud conforme a la ley de la materia.

**x. Secuencia metodológica**

Conjunto de actividades planificadas y organizadas secuencial y metodológicamente que permiten la construcción del conocimiento, así como el desarrollo de competencias y capacidades. Se desarrolla a través de cinco momentos: motivación, recuperación de saberes, construcción del nuevo saber, aplicación y cierre. Debe ser activa, contextualizada, concreta, objetiva y esencialmente práctica.

<sup>17</sup> Decreto Supremo N° 003-2015-MC, que aprueba La Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Fecha de aprobación: 19 / 04 / 2023

Página 23 de 40

**y. Sensibilización centralizada/personalizada**

Es un espacio de enseñanza - aprendizaje que se ejecuta a través de una sesión presencial que congrega a una o más madres o padres o apoderadas/os de las/los usuarias/os, convocados previamente o luego de la supervisión al servicio alimentario en la IE.

**z. Teleasistencia técnica**

Proceso planificado, permanente e interactivo mediante el cual se fortalecen los conocimiento, habilidades y destrezas del equipo técnico de manera virtual

**aa. Telecapacitación**

Es un tipo de actividad educativa que utiliza como medio de capacitación las llamadas telefónicas, orientada a ampliar los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes de los equipos técnicos del PNAEQE y otros actores involucrados en la prestación del servicio alimentario.

**bb. Telesensibilización**

Es una técnica educativa que utiliza como medio de sensibilización las llamadas telefónicas para brindar información de forma estructurada. y aplicativo de WhatsApp, a través del cual se brindan mensajes claves y reflexionan sobre los mismos, a madres o padres de familia o apoderadas/os de usuarias/os del PNAEQW.

**cc. Telesesión educativa**

Es una técnica educativa que utiliza para la capacitación, aplicativos como el Zoom, Google Meet, entre otros, el WhatsApp y mensajes de texto (SMS), para brindar información de forma estructurada.

**dd. Webinar**

Es un tipo de capacitación y sensibilización realizada de manera virtual, utilizando aplicativos como el Youtube, Facebook Live, Zoom, Google Meet, entre otros. En este seminario web en formato de video se trata un tema, que por lo regular se comparte en tiempo real, aunque también puede ser grabado con anticipación. Permite la interacción con la audiencia a través de preguntas o comentarios realizado por vía chat y/o micrófono (habilitado).



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Fecha de aprobación: 19 / 04 / 2023

Página 24 de 40

## ANEXO N° 2

### Siglas

CAE	: Comités de Alimentación Escolar
CC	: Comités de Compra
CCA	: Coordinación del Componente Alimentario
CCAR	: Coordinación del Componente de Articulación
CCE	: Coordinación del Componente Educativo
CSM	: Coordinación de Supervisión y Monitoreo
CTT	: Coordinador/a Técnico/a Territorial
DIRESA	: Dirección Regional de Salud
DRE	: Dirección Regional de Educación
EE	: Especialista Educativa/o
EA	: Especialista Alimentaria/o
EC	: Especialista en Comunicación
GRE	: Gerencia Regional de Educación
IE	: Institución Educativa
IIEE	: Instituciones Educativas
JUT	: Jefa/e de Unidad Territorial
MIDIS	: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MGL	: Monitor/a de Gestión Local
PNAEQW	: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
SC	: Supervisor/a de Compras
SPA	: Supervisor/a de Plantas y Almacenes
SIGO	: Sistema Integrado de Gestión Operativa
STI	: Soporte Técnico Informático
UAJ	: Unidad de Asesoría Jurídica
UCI	: Unidad de Comunicación e Imagen
UGEL	: Unidad de Gestión Educativa Local
UGCTR	: Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos
UOP	: Unidad de Organización de las Prestaciones
UPPM	: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
URH	: Unidad de Recursos Humanos
USME	: Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación
UT	: Unidad Territorial



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Fecha de aprobación: 19 / 04 / 2023

Página 25 de 40

### ANEXO N° 3

#### Competencias y capacidades de los equipos técnicos del PNAEQW y de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario

A fin de garantizar el proceso de fortalecimiento de capacidades de los actores vinculados a la prestación del servicio de alimentación escolar, los equipos técnicos del PNAEQW desarrollarán las siguientes competencias y capacidades:

#### Competencias y capacidades de los equipos técnicos

Especialista Educativo	
Competencia	Capacidades
Gestiona el proceso de fortalecimiento de capacidades orientado a consolidar la competencia y capacidades de las/los monitoras/es de gestión local de su unidad territorial como capacitadoras/es de los actores involucrados en la prestación del servicio alimentario para el cumplimiento de los objetivos del Programa.	Organiza las acciones de fortalecimiento de capacidades de las/los monitoras/es de gestión local de acuerdo a las competencias y capacidades esperadas en las/los monitoras/es de gestión local.  Articula esfuerzos con otros actores a fin de ampliar las metas o generar innovaciones en la implementación de las actividades educativas.  Gestiona los recursos para el desarrollo de la capacitación.  Realiza las acciones de capacitación aplicando la secuencia metodológica planificada.  Evalúa las competencias y capacidades de las/los monitores/es de gestión local e informa los resultados.  Realiza la asistencia técnica para el fortalecimiento de competencias y capacidades de las/los monitoras/es de gestión local.  Supervisa las acciones de seguimiento (acompañamiento), monitoreo y evaluación realizadas y procesa los reportes respectivos.

Monitor/a de Gestión Local	
Competencia	Capacidades
Desarrolla desde su rol como capacitador/a en el fortalecimiento de las capacidades de los actores involucrados en la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas, de acuerdo con los lineamientos internos para asegurar la calidad y mejora continua del Programa	Organiza las acciones de fortalecimiento de capacidades de las/los integrantes de los CAE, actores sociales y familias en función a las competencias y capacidades a desarrollar.  Usa criterios para la adecuación y dosificación de contenidos, según las orientaciones metodológicas.  Utiliza los recursos para el desarrollo de la capacitación de las/los integrantes de los CAE; y, madres o padres de familia o apoderadas/os de las/los usuarias/os del PNAEQW.  Realiza las acciones de capacitación, asistencia técnica y sensibilización aplicando la secuencia metodológica planificada para cada caso.  Evalúa las competencias y capacidades desarrolladas durante capacitación y los aprendizajes de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario e informa los resultados.  Realiza la asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades de las/los integrantes de los CAE y madres y padres de familia o apoderadas/os de las/los usuarias/os del PNAEQW.  Participa de las acciones de monitoreo y evaluación realizadas y reporta los registros realizados en el SIGO.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Fecha de aprobación: 19 / 04 / 2023

Página 26 de 40

**Competencias y capacidades de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar**  
Son competencias y capacidades para desarrollar las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar:

<b>La/el presidenta/e del Comité de Alimentación Escolar</b>	
<b>Competencias</b>	<b>Capacidades</b>
Gestiona el servicio alimentario en las II.EE. y programas educativos con idoneidad y en equipo.	Comprende la importancia de la alimentación escolar, y el rol que asume en la organización, ejecución y vigilancia de la prestación del servicio alimentario en su IE o programa educativo.
	Asegura la participación de la comunidad educativa en la ejecución, cuidado y vigilancia del servicio alimentario.
	Incorpora las actividades del servicio alimentario y para la promoción de hábitos de alimentación e higiene en los instrumentos de gestión de la IE o programa educativo.
	Ejecuta actividades para la mejora de las condiciones necesarias de seguridad, limpieza, orden, salubridad (agua y saneamiento) para garantizar la adecuada prestación del servicio alimentario, según lo establecido por el PNAEQW.
	Toma medidas para garantizar que las/los usuarias/os del PNAEQW, consuman los alimentos en horarios dispuestos según normas vigentes, en el contexto de labores educativas presenciales.
	Comunica formalmente alerta sobre tentativas de ofrecimiento de dádivas o actos de corrupción promovido por las/los proveedoras/es o por alguna/algún integrante de los CAE, en cumplimiento de normas éticas en el ejercicio de la función pública.
	Comunica a la UT del PNAEQW sobre excedentes o déficit de raciones programadas/canastas, según lo establecido por el PNAEQW.
	Replica actividades de capacitación o asistencias técnica recibidas a las/los demás integrantes de los CAE de la IE o programa educativo
	Usa las herramientas educativas entregadas por el PNAEQW para la adecuada prestación del servicio alimentario.
	Organiza actividades para la gestión y manejo de residuos sólidos vinculados a la segregación, reaprovechamiento, almacenamiento temporal y disposición final de los residuos sólidos conforme a las disposiciones vigentes del PNAEQW.
	Conduce el análisis y evaluación del proceso de organización, ejecución y vigilancia de la prestación del servicio alimentario implementado en su IE o programa educativo. Identifica logros y dificultades en este proceso y acuerda la implementación de acciones de mejora.

<b>Secretaria/o del Comité de Alimentación Escolar</b>	
<b>Competencias</b>	<b>Capacidades</b>
Gestiona el servicio alimentario en las II.EE. y programas educativos con idoneidad y en equipo.	Comprende la importancia de la alimentación escolar, y el rol que asume en la organización, ejecución y vigilancia de la prestación del servicio alimentario en la IE o programa educativo. Asume funciones de presidenta/e del Comité de Alimentación Escolar según criterios de delegación expresadas en normas vigentes.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Fecha de aprobación: 19 / 04 / 2023

Página 27 de 40

Secretaria/o del Comité de Alimentación Escolar	
Competencias	Capacidades
	Archiva, custodia y facilita los documentos de conformación o actualización del Comité de Alimentación Escolar y la documentación del proceso de la prestación del servicio alimentario (Actas de recepción y entrega, actas de distribución, padrones de entrega de alimentos, entre otros), requeridos por las/los integrantes del referido Comité, funcionarias/os de MINEDU o MIDIS.
	Difunde información relacionada a la prestación del servicio alimentario de interés para las/los usuarias/os y la comunidad educativa, en coordinación con las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar. Realiza estas actividades de difusión en lugares visibles de la IE o programa educativo.
	Efectúa réplicas de capacitación a las/los demás integrantes del Comité de Alimentación Escolar de la IE o programa educativo.
	Usa las herramientas educativas entregadas por el PNAEQW para la adecuada prestación del servicio alimentario.
	Participa en el análisis y evaluación del proceso de organización, ejecución y vigilancia de la prestación del servicio alimentario implementado en su IE o programa educativo. Identifica logros y dificultades en este proceso y acuerda la implementación de acciones de mejora.

Vocal del Comité de Alimentación Escolar	
Competencias	Capacidades
	Comprende la importancia de la alimentación escolar, y el rol que asume en la organización, ejecución y vigilancia de la prestación del servicio alimentario en la IE o programa educativo. Asume funciones de presidenta/e o secretaria/o del Comité de Alimentación Escolar según criterios de delegación expresadas en normas vigentes.
	Realiza el almacenamiento de los alimentos cumpliendo con las buenas prácticas de almacenamiento.
Gestiona el servicio alimentario en las II.EE. y programas educativos con idoneidad y en equipo.	Organiza la programación para recepción, distribución de los alimentos y promoción del consumo de los alimentos de parte de las/los estudiantes en coordinación con las madres y padres de familia o apoderadas/os y/o los comités de aula.
	Efectúa réplicas de capacitación a los demás integrantes del Comité de Alimentación Escolar de la IE o programa educativo.
	Usa herramientas educativas entregadas por el PNAEQW, para la adecuada prestación del servicio alimentario.
	Participa en el análisis y evaluación del proceso de organización, ejecución y vigilancia de la prestación del servicio alimentario implementado en su IE o programa educativo. Identifica logros y dificultades en este proceso y acuerda la implementación de acciones de mejora.



PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por  
CONTRERAS BENILLA Luis  
Herman FAU 20550154065 hard  
Motivo: Doy V.º B.  
Fecha: 20.04.2023 13:52:51 -05:00



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Fecha de aprobación: 19 / 04 / 2023

Página 28 de 40

### Competencias y capacidades de las familias

Son competencias y capacidades para desarrollar en las madres, padres o apoderadas/os de las/las usuarias/os del PNAEQW:

Madre, padre de familia o apoderada/o	
Competencia	Capacidades
Asume una alimentación saludable en su familia	Comprende la importancia de la alimentación escolar, y el rol que asume en la formación de hábitos de alimentación saludable en sus hijas/os en edad escolar.
	Incorpora prácticas saludables de alimentación según el desarrollo y crecimiento de sus hijas/os en edad escolar
	Incorpora prácticas de estilo de vida saludable en familia
	Emplea los alimentos del PNAEQW como parte de la alimentación de sus hijas/os en edad escolar
	Aporta para brindar una alimentación escolar saludable a nivel de las IIEE.

### Competencias y capacidades a otros actores

Son competencias y capacidades para desarrollar en otros actores:

Otros actores	
Competencia	Capacidades
Ejerce su rol para garantizar la implementación del servicio alimentario escolar	Comprende la importancia de la alimentación escolar, y el rol que asume para la implementación del servicio alimentario, desde el rol que ejerce.
	Comprende el modelo de cogestión y los roles de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario escolar.
	Realiza actividades para garantizar la prestación del servicio alimentario desde el ejercicio del rol como actor social.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Fecha de aprobación: 19 / 04 / 2023

Página 29 de 40

**ANEXO N° 4**  
**Orientaciones para la elaboración del guion metodológico para las actividades educativas**

El guion metodológico se constituye en una pauta para la ejecución de las diversas actividades educativas de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

El citado guion metodológico describe detalladamente las acciones a desarrollarse en cada uno de los momentos de la secuencia metodológica (activación de la motivación, recuperación de saberes, construcción del nuevo saber, aplicación y cierre), descritos en la norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Con ese propósito, se elaboran las presentes pautas que permitan contar con las orientaciones necesarias para el diseño e implementación de un guion metodológico.

**1. Aspectos generales del guion metodológico:**

- 1.1. Título de la actividad:** detallar si es jornada, taller, telesesión educativa, etc. Asimismo, el nombre o tema de la capacitación a desarrollar y la instancia responsable (unidad técnica o unidad territorial). Ejemplo: Taller “Prácticas Saludables en Alimentación Escolar” – UT Amazonas.
- 1.2. Objetivo:** formular lo que se quiere lograr con la actividad educativa para fortalecer las competencias y las capacidades de las/los participantes. Ejemplo: promover la identificación y ejercicio de los hábitos saludables en la familia de los usuarios de la I.E. 1535.
- 1.3. Fecha (s):** consignar la(s) fecha(s) que abarca la ejecución de la actividad educativa. Ejemplo: lunes 20 de febrero de 2023.  
Si la actividad se desarrolla en más de un día colocar este detalle en el diseño del guion metodológico.
- 1.4. Lugar:** Señalar el lugar exacto en donde se ejecutará la actividad educativa (en caso sea presencial). Ejemplo: Auditorio del Hotel Casa Blanca, distrito de Asunción y provincia de Chachapoyas.  
En caso de ser una actividad no presencial, colocar el enlace de la reunión (Zoom, Meet, entre otros).
- 1.5. Público objetivo:** En este punto, definir el público al que está dirigida la actividad educativa. Ejemplo: Equipo técnico de unidad territorial (JUT, CTT, EE, MGL, entre otros) /madres y padres de familia de la I.E. 1535.
- 1.6. Duración:** Considerar el total de horas y minutos en que se ejecutará la actividad educativa. Ejemplo: 1h 30min

**2. Contenido del guion metodológico:**

El guion metodológico está estructurado de la siguiente manera:

- 2.1. Tiempo:** En esta columna debe detallarse el horario y el tiempo programado para el desarrollo de cada actividad (duración), lo cual nos permite cumplir con la ejecución de todos los contenidos temáticos programados y dentro de las horas establecidas para la actividad educativa. Ejemplo: 8.00 a 8:45 a. m. (45 minutos)



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

**2.2. Momento:** En este ítem se detalla cada uno de los momentos de la secuencia metodológica: activación de la motivación, recuperación de saberes, adquisición del nuevo saber, aplicación y cierre.

- a. **Motivación.** se presenta un recurso motivador (dinámica, video, otros), que permita al participante contextualizar la actividad educativa y expresar sus expectativas.
- b. **Recuperación de saberes.** Se realizarán dinámicas/actividades que permitan que los participantes manifiesten sus experiencias y saberes previos sobre los contenidos temáticos a tratar en la actividad educativa.
- c. **Construcción del nuevo saber:** Se contrasta el saber previo con el nuevo conocimiento, a partir de lo cual se construye el nuevo saber.
- d. **Aplicación:** las/los participantes ponen en práctica lo aprendido, a través de juego de roles, exposición de casuísticas, planteamiento de propuestas, sesiones demostrativas, entre otras estrategias, alineadas al tema desarrollado.
- e. **Cierre:** el/la capacitador/a realiza la retroalimentación y recoge los compromisos la/el participante. En este momento se puede considerar consolidar la información, y aplicar la encuesta de satisfacción.

Se precisa que, si bien es cierto la inscripción y el saludo no constituyen un momento de la secuencia metodológica, se citan en este ítem; considerando que el guion metodológico debe contemplar todo lo concerniente a la ejecución de la actividad educativa.

**2.3. Desarrollo:** Describe detalladamente las estrategias y acciones para el desarrollo de la actividad, según el momento de la secuencia metodológica. Incluye los temas y procedimientos a realizar y pone de manifiesto las características de la secuencia metodológica: ser activa, contextualizada, concreta, objetiva y esencialmente práctica.

El procedimiento de las estrategias y acciones a ejecutar debe asegurar la participación activa de las personas, para lo cual, se redacta en función de lo que haga/logre el participante. Por ejemplo: *las/los participantes usan las tarjetas de colores para expresar sus ideas sobre las prácticas saludables de alimentación escolar.*

Evitar describir la acción del capacitador/facilitador: *El capacitador/facilitador entrega a las/los participantes las tarjetas de colores para que expresen sus ideas sobre las prácticas saludables de alimentación escolar.*

**2.4. Materiales y recursos:** Detallar los materiales y recursos que se utilizarán de acuerdo con el desarrollo, contenido temático y la modalidad de capacitación (presencial, semipresencial o no presencial), lo cual permitirá facilitar el proceso de enseñanza -aprendizaje. Por ejemplo: Infografías físicas/digitales, Cartulina blanca, plumones, entre otros.

**2.5. Responsable (s):** Corresponde citar en este ítem a la(s) persona(s) que están a cargo del desarrollo de las actividades contempladas por cada momento de la secuencia metodológica.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Fecha de aprobación: 19 / 04 / 2023

Página 31 de 40

**ANEXO N° 5**  
**Formato de guion metodológico**

- **Título de la actividad educativa:**
- **Objetivo general:**
- **Fecha(s):**
- **Lugar:**
- **Público objetivo:**
- **Duración:**

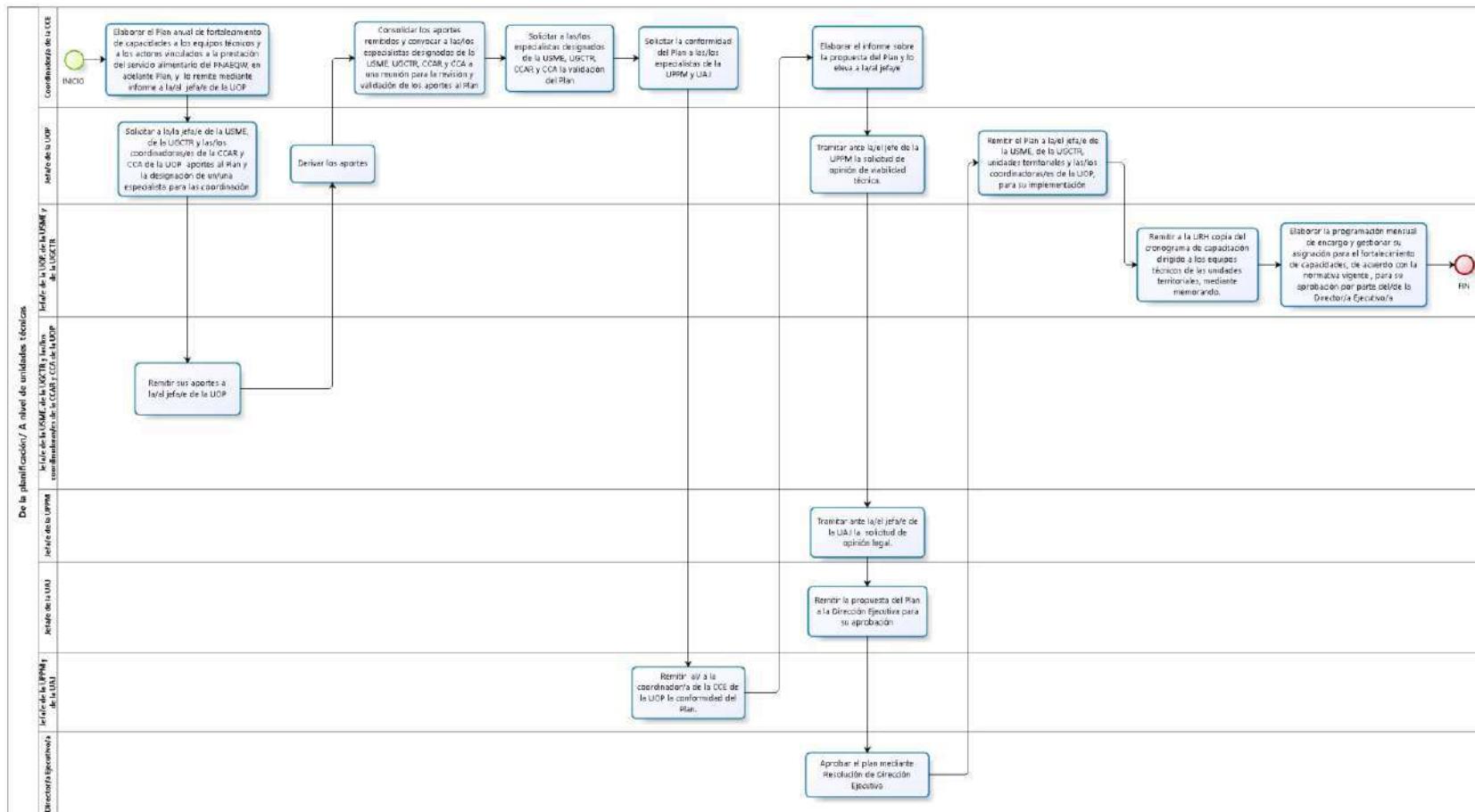
Tiempo	Momento	Desarrollo	Materiales	Responsable
8:50 – 8.45 a.m., (45 minutos)	<b>Inicio</b>			
	<b>Motivación</b>			
	<b>Recuperación de saberes</b>			
	<b>Construcción del nuevo saber</b>			
	<b>Aplicación</b>			
	<b>Cierre</b>			



## ANEXO N° 6

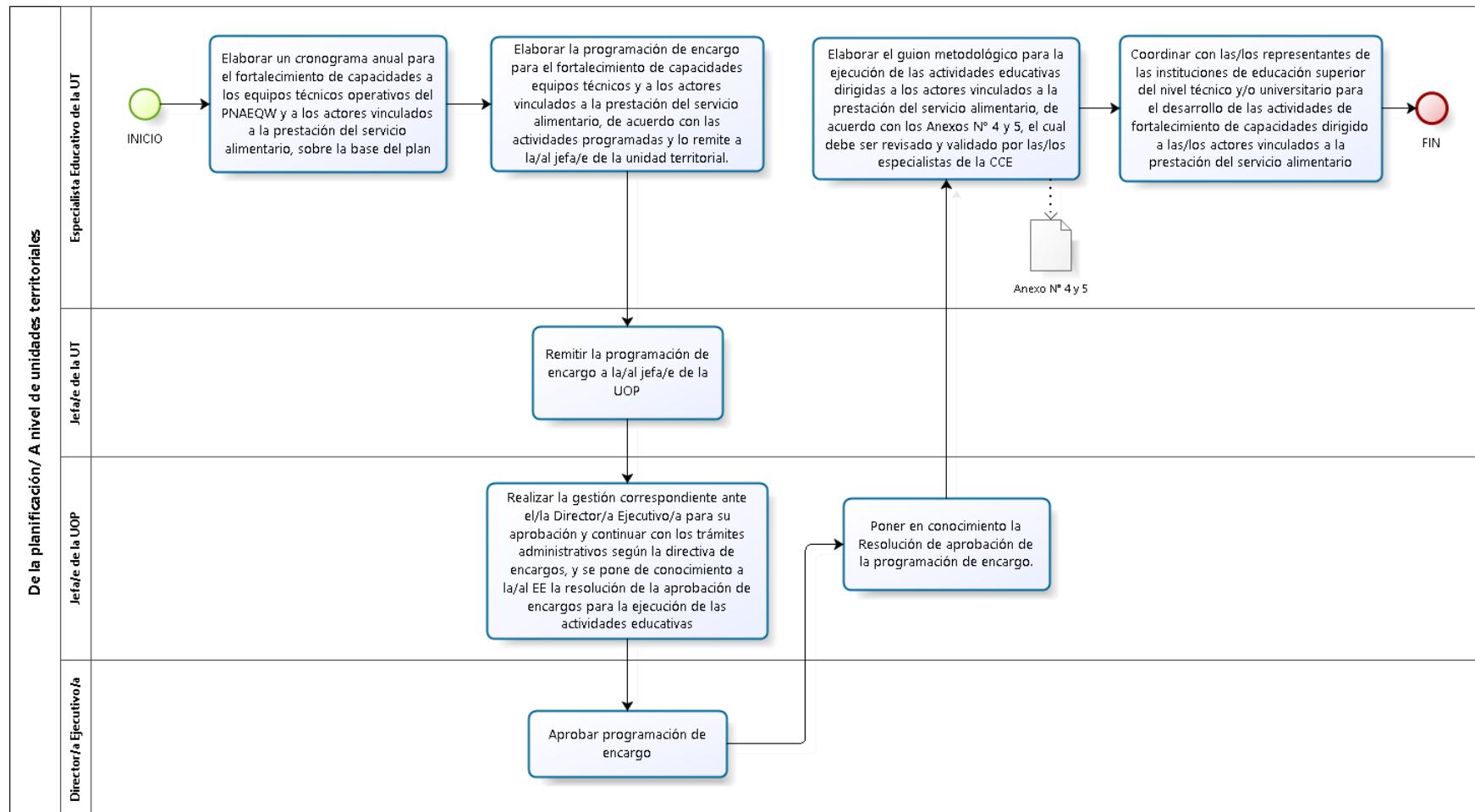
### Diagrama de flujo del fortalecimiento de capacidades

- De la planificación / A nivel de unidades técnicas**



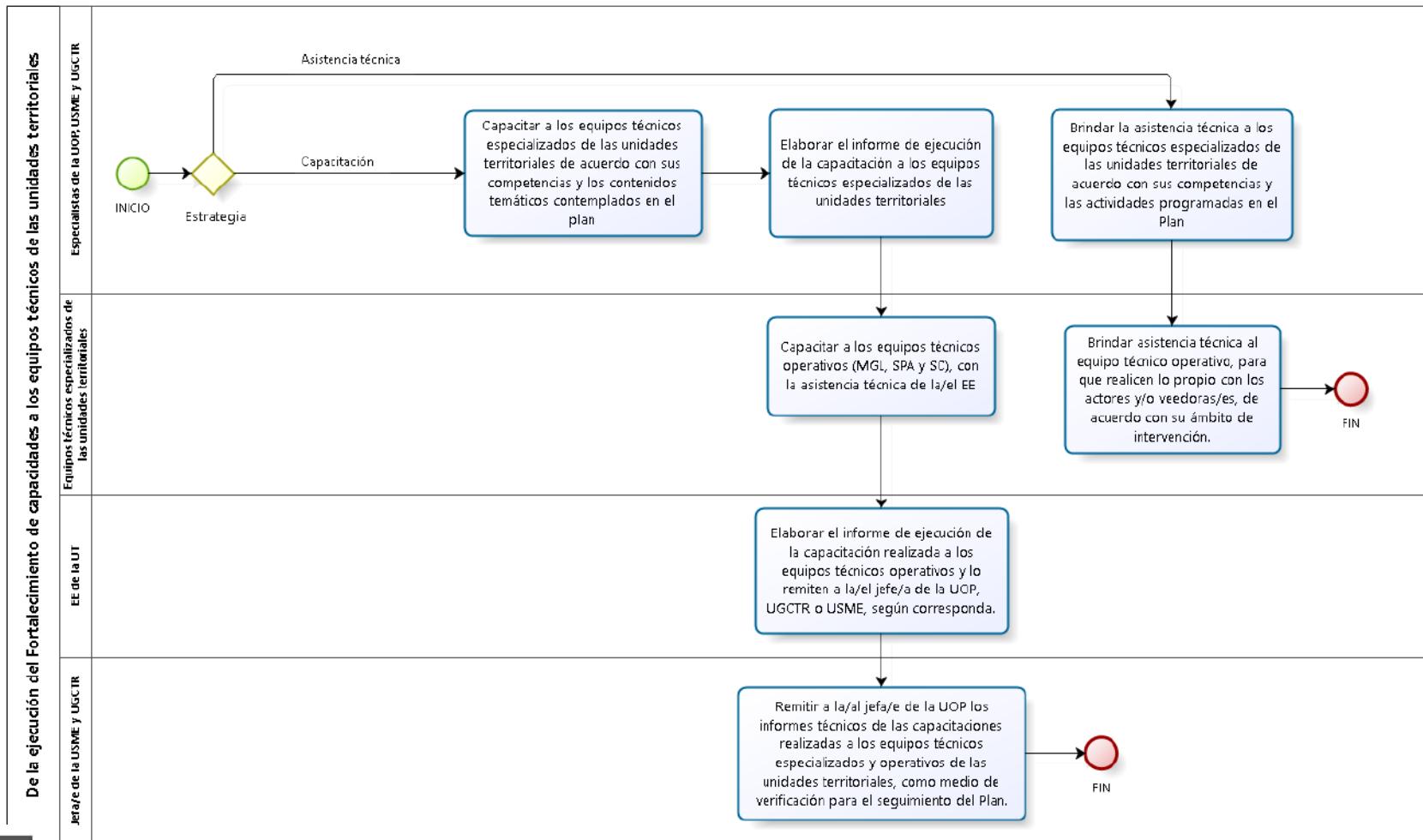


- De la planificación / A nivel de unidades territoriales



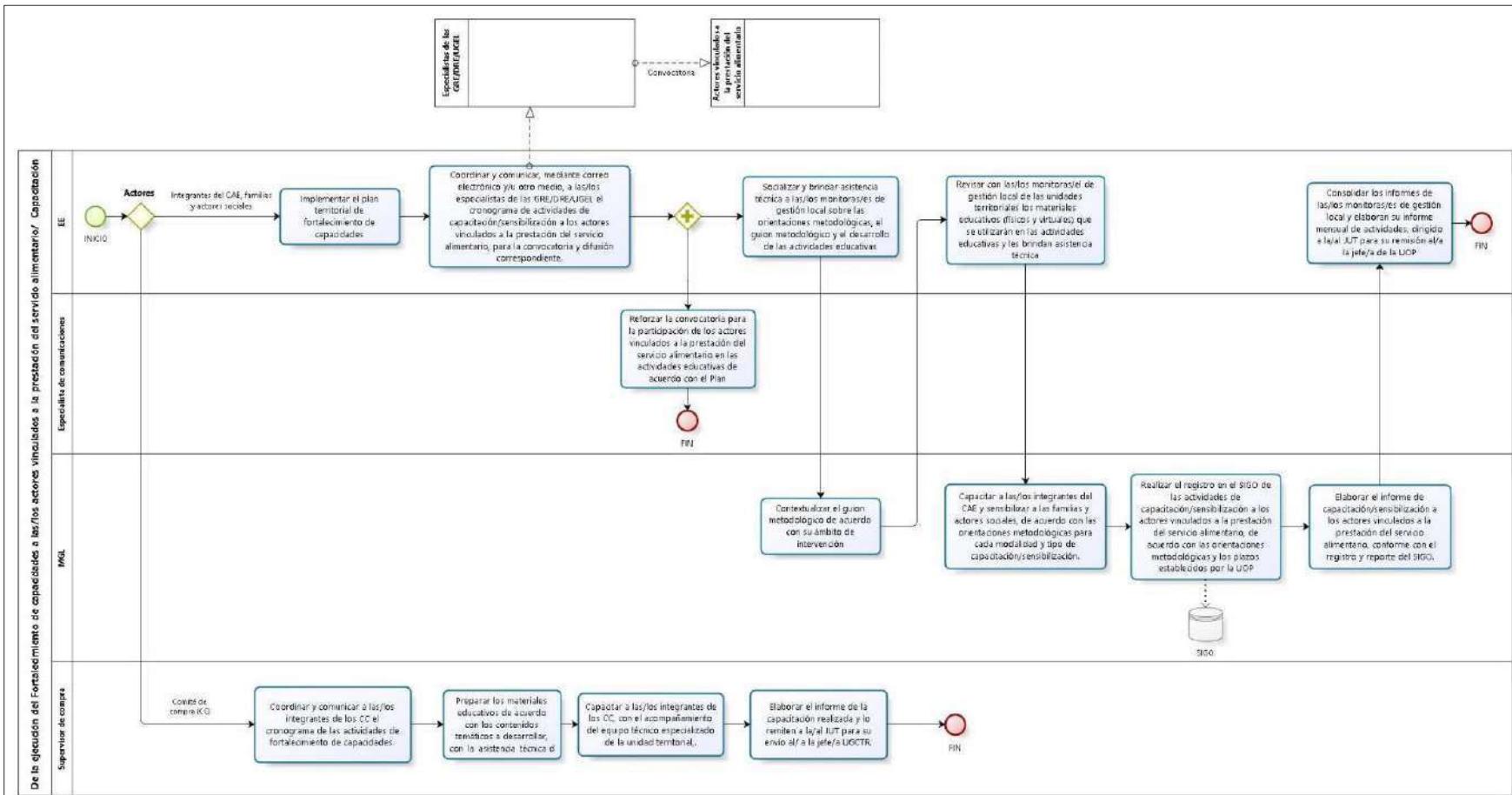


- De la ejecución del Fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicos de las unidades territoriales



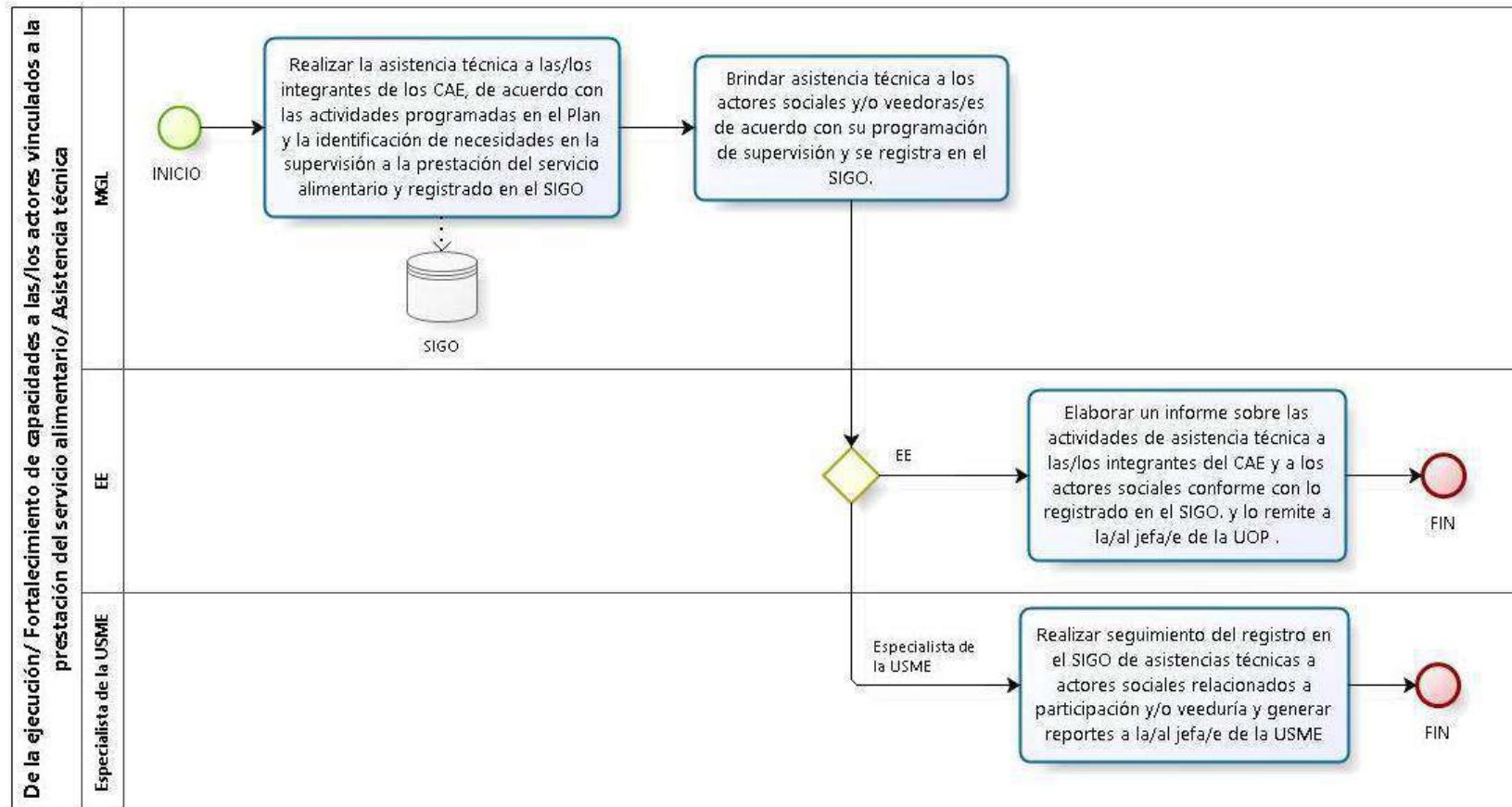


- De la ejecución del Fortalecimiento de capacidades a las/los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario / Capacitación**





- De la ejecución del Fortalecimiento de capacidades a las/los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario/ Asistencia técnica

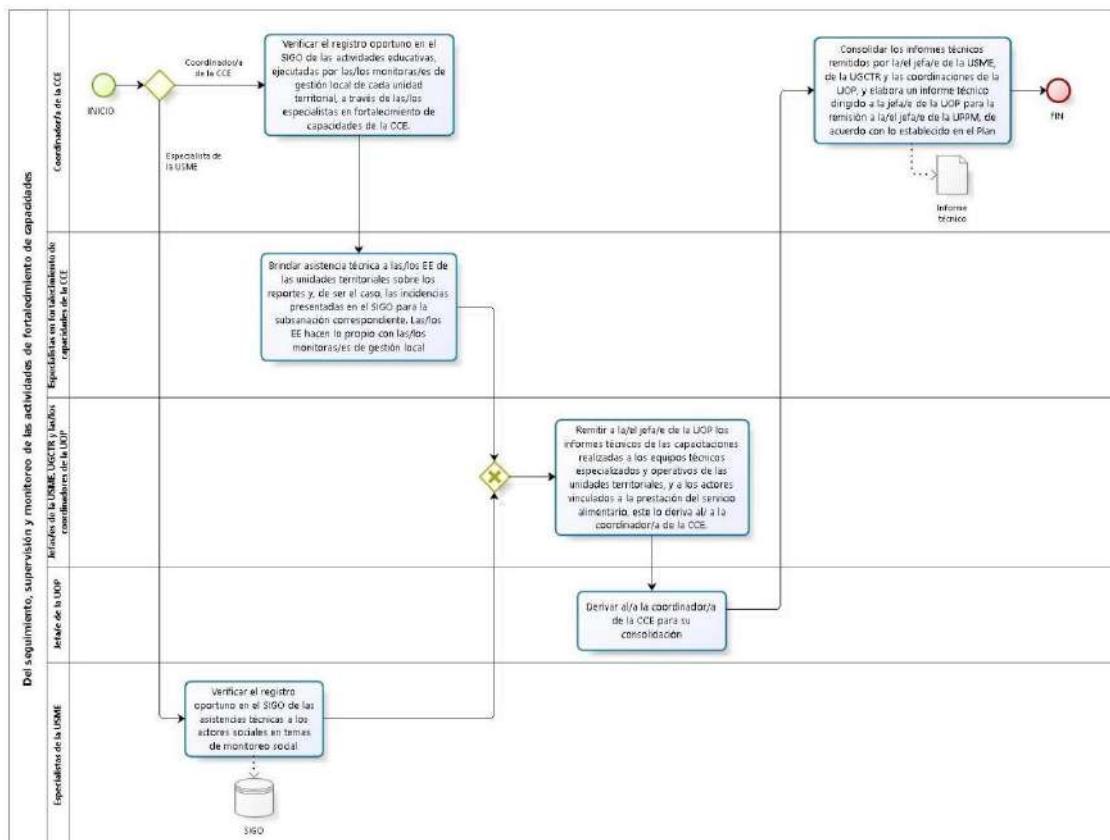




PERÚ

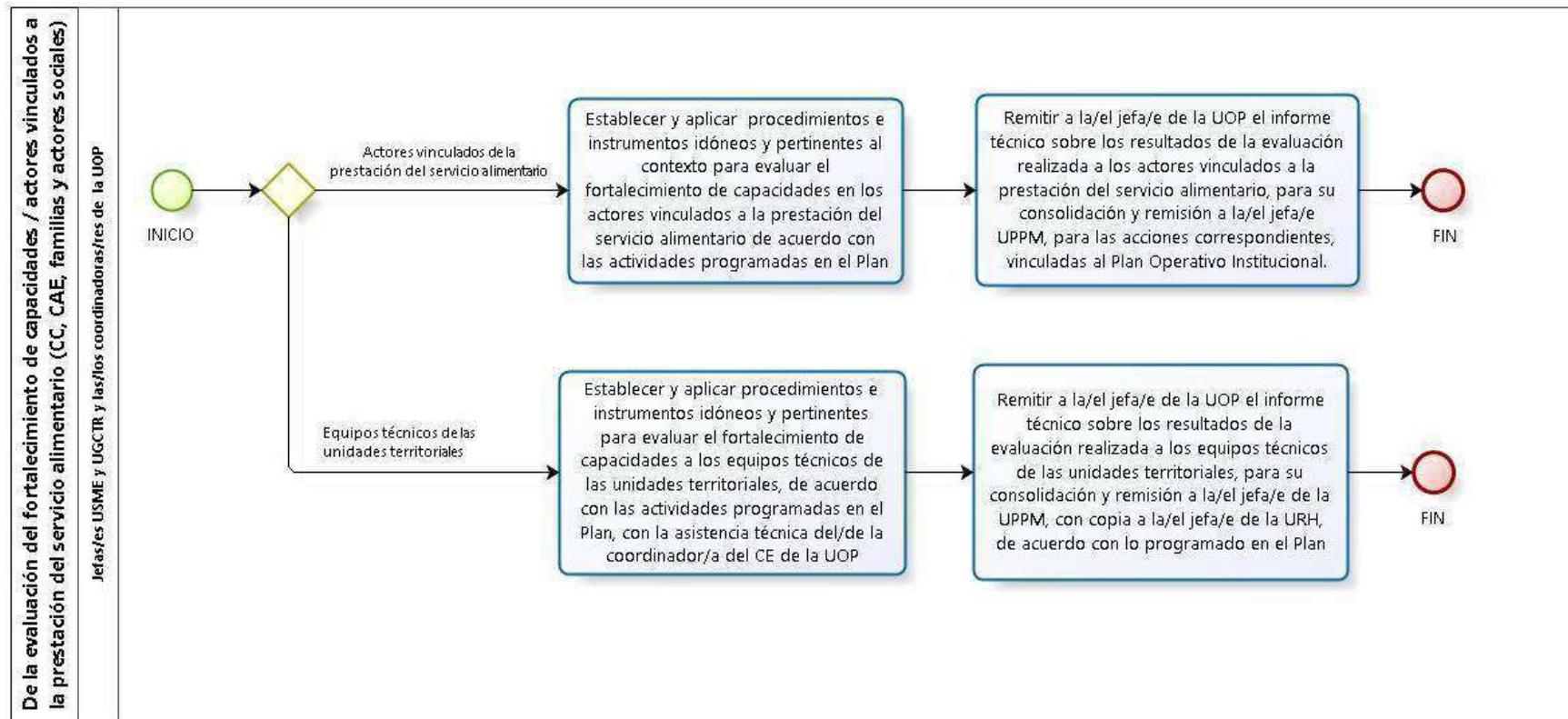
Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

- Del seguimiento, supervisión y monitoreo de las actividades de fortalecimiento de capacidades**



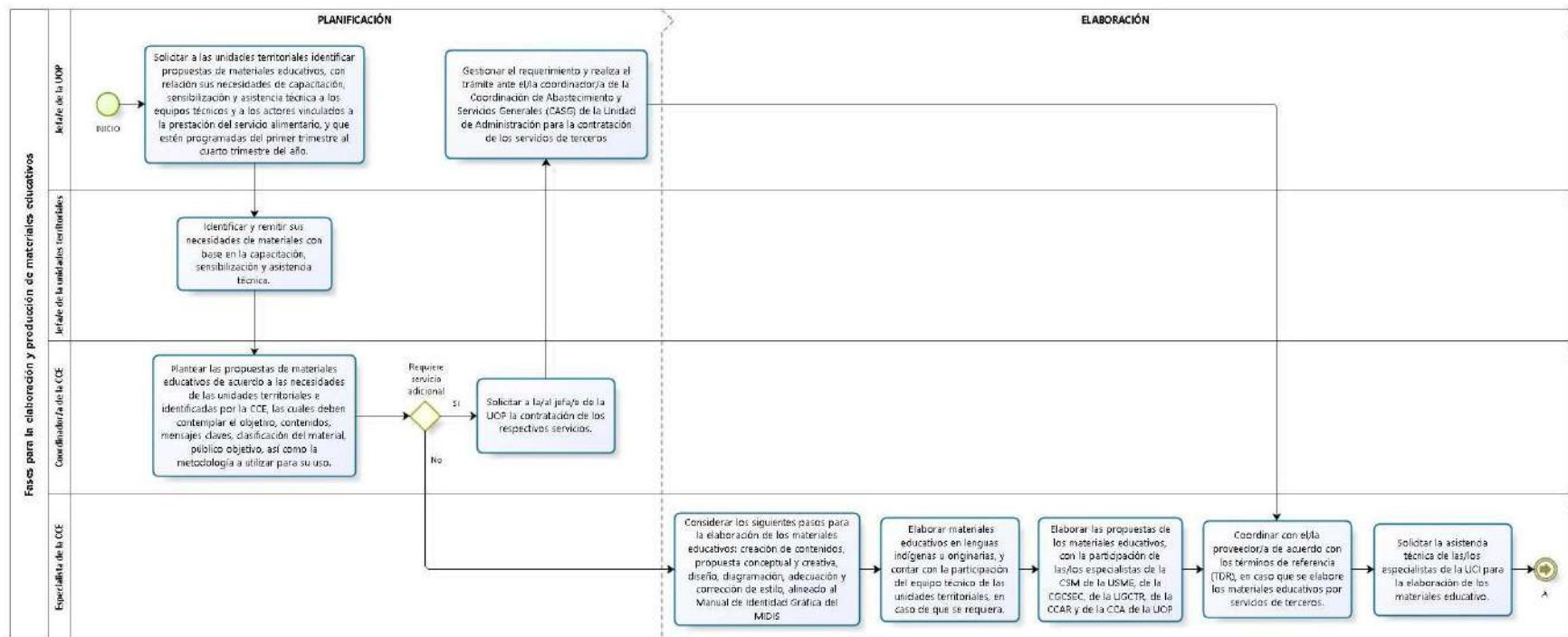


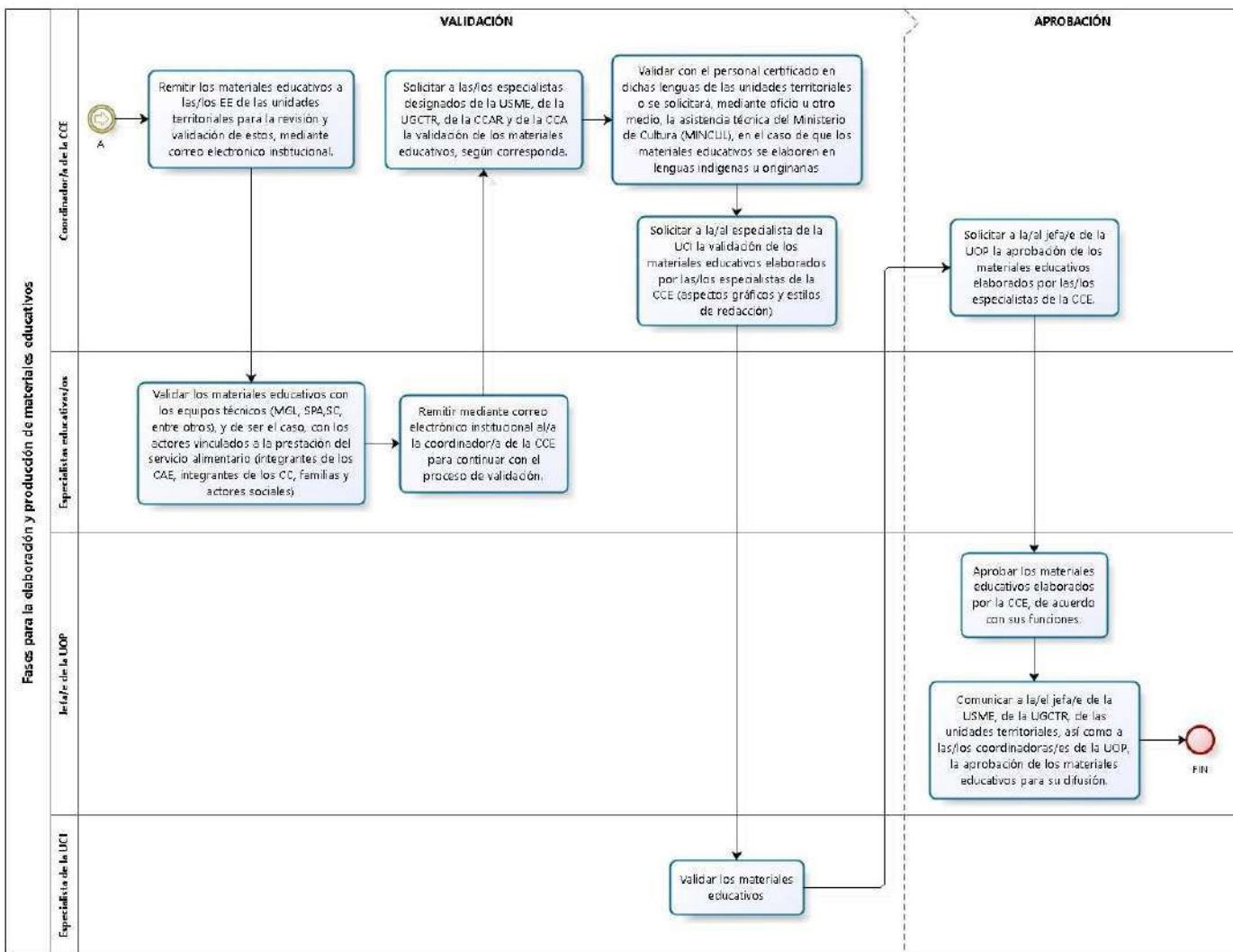
- De la evaluación del fortalecimiento de capacidades





- Fases para la elaboración y producción de materiales educativos**







PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión SocialViceministerio  
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMAPERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social  
**QaliWarma**  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por AUCAHUASI DONGO Nancy Nerida FAU 20550154065 soft  
Cargo: Directora Ejecutiva  
Motivo: Se aprueba el autor del documento  
Fecha: 16.06.2023 15:38:02 -05:00

Santiago De Surco, 16 de Junio del 2023

**RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000365-2023-MIDIS/PNAEQW-DE****VISTOS:**

El Memorando N° D000845-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP de la Unidad de Organización de las Prestaciones; el Informe N° D000143-2023-MIDIS/PNAEQW-UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° D000506-2023-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante MIDIS), con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;

Que, con Resolución Ministerial N° 060-2022-MIDIS, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 Ampliado del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que orienta el desarrollo de las intervenciones del MIDIS, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 230-2022-MIDIS, se aprobó el Plan Operativo Institucional Anual 2023 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, donde se detallan las actividades educativas a realizarse en el presente año, orientadas a mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades, mediante sus competencias en desarrollo social y protección social;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprobó la Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el cual establece disposiciones para la prestación del servicio alimentario por parte de los actores vinculados a las IIEE atendidas por el PNAEQW, contribuyendo al logro de sus objetivos;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprobó la Norma Técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el cual señala en el numeral 5.1.1 De la Planificación, a nivel de las unidades técnicas; el procedimiento para la elaboración, remisión de aportes, revisión, validación y trámite de aprobación del Plan anual de fortalecimiento de capacidades;

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social  
**QaliWarma**  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por CHOQUE GOMEZ Miguel Buenaventura FAU 20550154065 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 14.06.2023 16:37:16 -05:00

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social  
**QaliWarma**  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por ESCALANTE CHAVEZ Eryl Edson FAU 20550154065 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 14.06.2023 09:45:44 -05:00

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social  
**QaliWarma**  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por DAVILA TAVARA Nataly Eleny FAU 20550154065 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 14.06.2023 09:21:10 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 14/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>

CVD: 0077 2752 6575 4107





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión SocialViceministerio  
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

Que, de otro lado también es importante indicar que, de acuerdo al literal a) del artículo 31 del Manual de Operaciones del PNAEQW aprobado con Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, señala que una de las funciones de la Coordinación del Componente Educativo de la Unidad de Organización de las Prestaciones es: *"Planificar, organizar y ejecutar el proceso de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario en materia de compras, recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución y consumo de los alimentos;"*

Que, en atención a ello, con Memorando N° D000845-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP, la Unidad de Organización de las Prestaciones remite el Informe N° D000114-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCE elaborado por la Coordinación del Componente Educativo, a través del cual presenta el "Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - 2023", señalando que tiene como objetivo general fortalecer y desarrollar competencias, capacidades y desempeños en los equipos técnicos y actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del PNAEQW;

Que, asimismo la precitada Unidad señala que resulta necesario contar con un instrumento de gestión para la planificación de las actividades de fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicos y actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, orientadas a fortalecer y desarrollar sus competencias, capacidades y el desempeño de sus funciones de acuerdo con las normas vigentes emitidas por el programa, a fin de brindar un servicio alimentario de calidad, inocuo y nutritivo a las/los usuarias/os;

Que, mediante Informe N° D000143-2023-MIDIS/PNAEQW-UPPM, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en el marco de sus funciones establecidas en el Manual de Operaciones del PNAEQW, emite opinión favorable para la aprobación del "Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - 2023", precisando que dicho plan se encuentra alineado a la Acción Estratégica Institucional (AEI) 02.03: Alimentación nutritiva y pertinente a cada territorio para estudiantes de instituciones educativas públicas de nivel inicial a partir de los tres (03) años de edad y del nivel primaria a nivel nacional, estudiantes del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonía peruana de la modalidad JEC y estudiantes de Formación Alternativa Diversificada, del Objetivo Estratégico Institucional - (OEI) 02: Mejorar las condiciones para el desarrollo en la primera infancia y la adolescencia, del Plan Estratégico Institucional 2021 -2025 del MIDIS;

Que, mediante Informe N° D000506-2023-MIDIS/PNAEQW-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto a la aprobación del "Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - 2023", con código de documento normativo PLA N° 009-2023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01, propuesto por la Unidad de Organización de las Prestaciones, el cual no colisiona ni se superpone a otra norma sobre la materia, el mismo que se encuentra desarrollado en estricto cumplimiento del Plan Estratégico institucional 2021-2025 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Con el visado de la Unidad de Organización de las Prestaciones, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 073-2023-MIDIS;





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión SocialViceministerio  
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA**SE RESUELVE:**

**Artículo 1. APROBAR** el “Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - 2023”, con código de documento normativo PLA N° 009-2023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2. ENCARGAR** a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

**Artículo 3.** Disponer la publicación de la presente Resolución de Dirección Ejecutiva y el “Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - 2023”, con código de documento normativo PLA N° 009-2023-MIDIS/PNAEQW, en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma ([www.gob.pe/qaliwarma](http://www.gob.pe/qaliwarma)) y su respectiva difusión.

Regístrate y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO  
Directora Ejecutiva  
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social**QaliWarma**  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Unidad de Organización de las Prestaciones

Fecha de aprobación: 16 /06/ 2023

Página 1 de 20

**PLAN ANUAL DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS ACTORES VINCULADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA  
2023**

Plan N° 009-2023-MIDIS/PNAEQW  
Versión N° 01

Plan aprobado mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000365-2023-MIDIS/PNAEQW-DE

Etapa	Responsable	Cargo	Visto Bueno y sello:
Formulado por:	Nataly Eleny Davila Tavara	Jefa de la Unidad de Organización de las Prestaciones	 Firmado digitalmente por DAVILA TAVARA Nataly Eleny FAU 20550154065 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 16.06.2023 18:49:08 -05:00
Revisado por:	Miguel Buenaventura Choque Gómez	Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	 Firmado digitalmente por CHOQUE GOMEZ Miguel Buenaventura FAU 20550154065 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 16.06.2023 19:50:08 -05:00
	Erly Edson Escalante Chávez	Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica	 Firmado digitalmente por ESCALANTE CHÁVEZ Erly Edson FAU 20550154065 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 16.06.2023 18:31:27 -05:00
Aprobado por:	Nancy Nérida Aucahuasi Dongo	Directora del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma	 Firmado digitalmente por AUCAHUASI DONGO Nancy Nerida FAU 20550154065 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 16.06.2023 19:53:06 -05:00

 <b>PERÚ</b> Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar <b>QALI WARMA</b>
Plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023		Fecha de aprobación: 16 / 06 / 2023
		Página 2 de 20

## **ÍNDICE**

1.	INTRODUCCIÓN .....	3
2.	MARCO NORMATIVO .....	3
3.	ALCANCE .....	4
4.	DIAGNÓSTICO .....	4
5.	MARCO ESTRATÉGICO .....	6
6.	ESTRATEGIAS .....	6
7.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES .....	8
8.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	13
9.	CRONOGRAMA.....	13
10.	ANEXOS .....	17

 <b>PERÚ</b> Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar <b>QALI WARMA</b>
Plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023		Fecha de aprobación: 16 / 06 / 2023
Página 3 de 20		

## 1. INTRODUCCIÓN

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) fue creado como programa social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y modificatorias, cuyo propósito es brindar un servicio alimentario progresivo, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, de calidad, sostenible y saludable, para las/los escolares de instituciones educativas públicas en el nivel de educación inicial a partir de los tres (3) años de edad, nivel de educación primaria y en el nivel de educación secundaria ubicados en los pueblos indígenas de la Amazonía Peruana, en el nivel de educación secundaria bajo la modalidad de Jornada Escolar Completa (JEC) y bajo las Formas de Atención Diversificada (FAD) y/o Modelos de Servicio Educativo.

El PNAEQW opera mediante el modelo de cogestión, en todo este proceso participan los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. En ese sentido, a fin de garantizar la adecuada prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas usuarias del programa, se implementa el proceso operativo o misional del fortalecimiento de capacidades de los actores del modelo de cogestión.

En torno a ello se elabora el “Plan Anual de fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicos y a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023”, en adelante Plan, instrumento que guía de manera operativa el desarrollo de las actividades educativas, el cual tiene como finalidad desarrollar sus competencias, capacidades y desempeños, de acuerdo con las normativas vigentes del PNAEQW.

En el año 2023, se espera fortalecer las capacidades a 1,724 equipos técnicos de las unidades territoriales sobre la prestación del servicio alimentario y alimentación escolar saludable, a 116 Comités de Compra sobre el Manual de Compras, Bases del Proceso de Compras, Modelo de Cogestión, procedimiento para Evaluación de Inaplicación de Penalidades, a 65,488 Comités de Alimentación Escolar sobre la prestación del servicio alimentario escolar, a 231,557 madres y padres de familia y/o apoderadas/os de las/los usuarias/os del PNAEQW sobre prácticas de alimentación y estilos de vida saludable y a 7,388 actores sociales sobre la prestación del servicio alimentario y prácticas de alimentación y estilos de vida saludable.

Los responsables de la implementación del Plan son las 27 unidades territoriales, la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos (UGCTR), la Unidad de Organización de las Prestaciones (UOP) y la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación (USME), en concordancia con el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 del PNAEQW.

## 2. MARCO NORMATIVO

- 2.1. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 2.2. Ley N° 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes.
- 2.3. Ley N° 29792, Ley de creación, organización y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- 2.4. Decreto Legislativo N°1062, que aprueba la Ley de Inocuidad de los Alimentos.
- 2.5. Decreto Legislativo 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y modificatorias.
- 2.6. Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.7. Decreto Supremo N° 017-2017-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable.
- 2.8. Decreto Supremo N° 012-2018-SA, que aprueba el Manual de Advertencias Publicitarias en el marco de lo establecido en la Ley N° 30021, Ley de promoción de la alimentación



Firmado digitalmente por DAVILA  
 TAVARA Nataly Eleny FAU  
 20550154065 soft  
 Motivo: Dov V° B°  
 Fecha: 16.06.2023 18:53:13 -05:00

 <b>PERÚ</b> Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA
Plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023		Fecha de aprobación: 16 / 06 / 2023
Página 4 de 20		

- saludable para niños, niñas y adolescentes, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 017-2017-SA.
- 2.9.** Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.10.** Resolución Ministerial N° 1353-2018-MINSA, que aprueba el Documento Técnico “Guías Alimentarias para la Población Peruana”.
- 2.11.** Resolución Ministerial N° 195-2019-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: “Lineamientos para la Promoción y Protección de la Alimentación Saludable en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Educación Básica”.
- 2.12.** Resolución Ministerial N° 230-2022-MIDIS, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2023.
- 2.13.** Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023”.
- 2.14.** Resolución Viceministerial N° 076-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Orientaciones para la promoción de la alimentación saludable y la gestión de quioscos, cafeterías y comedores escolares saludables en la educación básica”.
- 2.15.** Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica”.
- 2.16.** Resolución de Dirección Ejecutiva N° 122-2022-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba los “Lineamientos para la articulación a nivel territorial del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.
- 2.17.** Resolución Dirección Ejecutiva N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba la norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones y/u norma que la sustituya o reemplace, de ser el caso.

### 3. ALCANCE

#### 3.1. Ámbito de aplicación

Las disposiciones contenidas en el presente documento normativo son de cumplimiento obligatorio para las/los servidoras/es de las unidades orgánicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma vinculadas/os a la prestación del servicio alimentario.

#### 3.2. Actores involucrados

Equipos técnicos y actores vinculados a la prestación del servicio alimentario (integrantes del Comité de Compra (CC), integrantes del Comité de Alimentación Escolar (CAE), familias y actores sociales).

### 4. DIAGNÓSTICO

La propuesta del Plan tiene como línea base los resultados del “Plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2022”, los mismos que, en cumplimiento a los objetivos planteados, se resumen a continuación:



Firmado digitalmente por DAVILA  
TAVARA Nataly Eleny FAU  
20550154065 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 16.06.2023 18:53:27 -05:00

 <b>PERÚ</b> Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar <b>QALI WARMA</b>
Plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023		Fecha de aprobación: 16 / 06 / 2023
Página 5 de 20		

- 27 especialistas educativos desarrollaron sus competencias y capacidades, a través de seis (06) cursos/talleres de capacitación sobre el desempeño de sus funciones en la prestación del servicio alimentario y alimentación escolar saludable.
- 1 104 monitores de gestión local desarrollaron sus competencias y capacidades, a través de seis (06) cursos/talleres de capacitación sobre el desempeño de sus funciones en la prestación del servicio alimentario y alimentación escolar saludable.
- 78 supervisores de plantas y almacenes u otros integrantes del equipo técnico de las UT desarrollaron sus competencias y capacidades, a través de cuatro (4) cursos/talleres de capacitación sobre el desempeño de sus funciones en la prestación del servicio alimentario y alimentación escolar saludable.
- 116 Comités de Compra fortalecieron sus capacidades sobre las disposiciones, lineamientos y procedimientos aplicables a los actos preparatorios, selección de proveedoras/es y a la ejecución contractual del Proceso de Compras, a través de dos (02) cursos/talleres.
- 210 491 integrantes del Comité de Alimentación Escolar<sup>1</sup> fortalecieron sus capacidades sobre la prestación del servicio alimentario y alimentación escolar saludable.
- 346 109 madres y/o los padres de familia y/o apoderadas/os de las/los usuarias/os del PNAEQW fueron sensibilizadas/os sobre alimentación escolar saludable.
- 11 718 actores sociales<sup>2</sup>, identificados por las unidades territoriales, fortalecieron sus capacidades sobre la prestación del servicio alimentario y alimentación escolar saludable.

En el presente año (2023) el Ministerio de Educación, a través de la norma técnica “Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año escolar 2023”, aprobada mediante la Resolución Ministerial N°474-2022-MINEDU y su modificatoria la Resolución Ministerial N°183-2023-MINEDU, establece aspectos para el desarrollo del año académico 2023, considerando el retorno del servicio educativo a la presencialidad, asimismo, contempla las disposiciones para la prestación del servicio alimentario en la institución educativa.

En este contexto, surge la necesidad de adecuar el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del PNAEQW, en situación regular (preparación y consumo de los alimentos en la institución educativa) y en situación de emergencia (preparación y consumo de los alimentos en el hogar) para garantizar la adecuada continuidad de la prestación del servicio alimentario, debiendo ser este inocuo, saludable y nutritivo para las/los estudiantes.

Por lo descrito, como resultado del diagnóstico y considerando el contexto del retorno a la presencialidad del servicio educativo en las instituciones educativas (IIEE), se plantea para el presente año (2023) reforzar la capacitación y asistencia técnica a las/los actoras/es vinculadas/os a la prestación del servicio alimentario del PNAEQW para promover la preparación de los alimentos entregados por el programa en la institución educativa (IE); a la par, sensibilizar a las madres o padres de familia o apoderadas/os de las/los usuarias/os, en cuyas IIEE no se garantice la preparación de los alimentos y estos se entreguen para la preparación y consumo en el hogar, para que puedan hacerlo cumpliendo las buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos, además de implementar las prácticas de alimentación y estilos de vida saludable.

Asimismo, priorizar el fortalecimiento de capacidades a las/los integrantes del CAE sobre las combinaciones y dosificaciones para la preparación de los alimentos, mediante la implementación de estrategias educativas que permitan desarrollar los contenidos temáticos y

<sup>1</sup> Presidente (director), Secretario (docente), Vocales (madres o padres de familia).

<sup>2</sup> Representantes: de las DRE, UGEL, Gobiernos Locales, CTVC, Mesa de Concertación, Subprefectos, Salud, Autoridades Comunales, entre otros.

 <b>PERÚ</b> Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar <b>QALI WARMA</b>
Plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023		Fecha de aprobación: 16 / 06 / 2023
Página 6 de 20		

elaborar materiales educativos acorde con la modalidad actual de la prestación del servicio alimentario escolar, tanto de forma presencial como no presencial.

## 5. MARCO ESTRATÉGICO

### 5.1. Objetivo estratégico/acción estratégica

El presente plan se alinea al Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 02: Mejorar las condiciones para el desarrollo en la primera infancia y la adolescencia, y a la Acción Estratégica Institucional (AEI) 02.03: Alimentación nutritiva y pertinente a cada territorio para estudiantes de instituciones educativas públicas de nivel inicial a partir de los tres (03) años de edad y del nivel primaria a nivel nacional, estudiantes del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonía peruana de la modalidad JEC y estudiantes de FAD del PEI 2021 -2025 del MIDIS<sup>3</sup>.

### 5.2. Objetivo general

Fortalecer y desarrollar competencias, capacidades y desempeños en los equipos técnicos y actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del PNAEQW, de acuerdo con las normativas vigentes.

### 5.3. Objetivos específicos

- OE1. Desarrollar las competencias y capacidades de los equipos técnicos, fortaleciendo el desempeño de sus funciones en la prestación del servicio alimentario y en la alimentación escolar saludable.
- OE2. Contribuir al fortalecimiento de capacidades de los Comités de Compra sobre las disposiciones y procedimientos aplicables a los actos preparatorios, selección de proveedoras/es y a la ejecución contractual del Proceso de Compras.
- OE3. Contribuir al fortalecimiento de capacidades de los Comités de Alimentación Escolar sobre la prestación del servicio alimentario y la promoción de la alimentación escolar saludable.
- OE4. Sensibilizar a las madres y/o los padres de familia y/o apoderadas/os de las/los usuarias/os del PNAEQW sobre prácticas de alimentación y estilos de vida saludable.
- OE5. Sensibilizar a las/los actoras/es sociales sobre la prestación del servicio alimentario y prácticas de alimentación y estilos de vida saludable.

## 6. ESTRATEGIAS

### 6.1. Acciones estratégicas para el fortalecimiento de capacidades

El fortalecimiento de capacidades se enmarca en la norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a las/los actoras/es vinculados a la prestación del servicio alimentario del PNAEQW, de acuerdo con los siguientes aspectos:

#### 6.1.1. Enfoques

- Se han establecido los siguientes enfoques:
- a) Enfoque andragógico.

<sup>3</sup> Resolución Ministerial N° 060-2022-MIDIS



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión SocialViceministerio  
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

Plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023

Fecha de aprobación: 16 / 06 / 2023

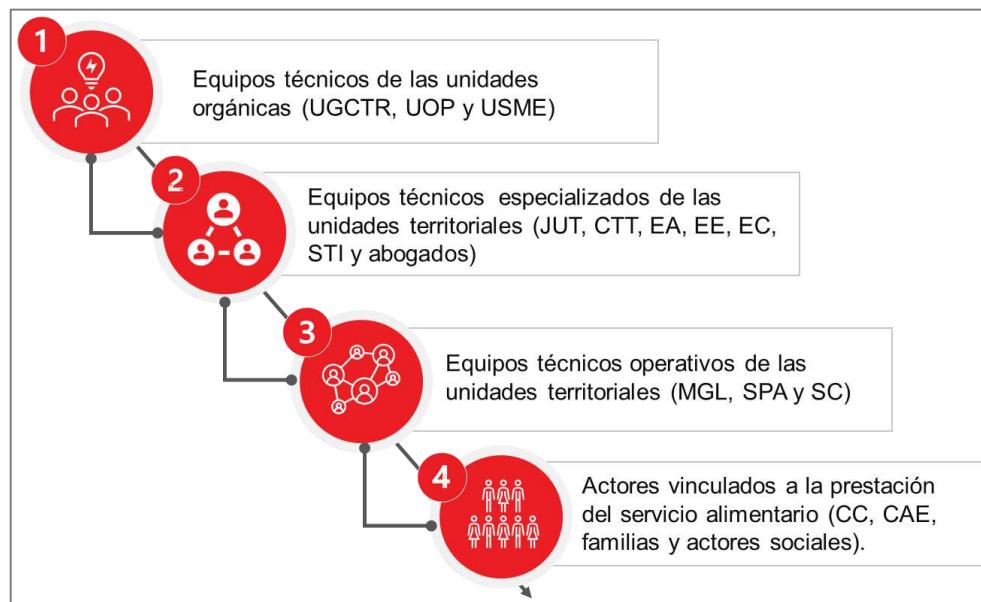
Página 7 de 20

- b) Enfoque por competencias.
- c) Enfoque de interculturalidad.
- d) Enfoque de género.
- e) Enfoque ambiental.

#### 6.1.2. Metodología educativa

Se ha establecido la metodología educativa en cascada, la cual se detalla en Figura N° 1:

**Figura N° 1: Metodología educativa en cascada**



Firmado digitalmente por DAVILA  
TAVARA Nataly Eleny FAU  
20550154065 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 16.06.2023 18:54:06 -05:00

Elaborado por: Componente Educativo de la UOP.

#### 6.1.3. Estrategias

Se han establecido tres estrategias:

- a) Capacitación.
- b) Sensibilización.
- c) Asistencia técnica.

#### 6.1.4. Modalidades

De acuerdo con las estrategias de capacitación, sensibilización y asistencia técnica se han establecido las siguientes modalidades:

- a) Presencial.
- b) No presencial.

#### 6.1.5. Competencias a lograr en los equipos técnicos de las unidades territoriales y las/los actoras/es vinculadas/os a la prestación del servicio alimentario del programa

El desempeño de las competencias y capacidades, descritas en el anexo N.º 3 de la norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, permiten lograr lo siguiente:

 <b>PERÚ</b> Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar <b>QALI WARMA</b>
Plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023		Fecha de aprobación: 16 / 06 / 2023
Página 8 de 20		

- a) Un proceso adecuado de desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes para mejorar la competencia y capacidades de los equipos técnicos sobre la prestación del servicio alimentario, en cumplimiento de sus funciones.
- b) Mejorar la capacidad de gestión del proceso de fortalecimiento de capacidades mediante la planificación, implementación y evaluación de las actividades educativas.
- c) Consolidar los roles que cumplen los distintos actores para la prestación del servicio alimentario y la promoción de la alimentación saludable.

#### 6.1.6. Materiales educativos

La elaboración de los materiales educativos para la implementación de las estrategias, modalidades y tipos del fortalecimiento de capacidades dirigido a los equipos técnicos - y actoras/es vinculadas/os a la prestación del servicio alimentario tiene las siguientes fases; planificación, elaboración, validación y aprobación; asimismo, se consideran los formatos digitales y/o físicos, enfoques y la diversidad de lenguas indígenas u originarias.

Los materiales educativos se clasifican en:

- Materiales impresos: trípticos, catálogos, infografías, manuales, rotafolios, recetarios, láminas, guías, entre otros.
- Materiales digitales: infografías, videos, historietas, catálogos, cuñas radiales, guías, cursos radiales, presentaciones interactivas, recetarios, entre otros.
- Materiales concretos: juegos de patio, maquetas, plantillas, collages, carteles, entre otros.

#### 6.1.7. Contenidos temáticos

De acuerdo con las necesidades de capacitación, sensibilización y asistencia técnica dirigida a los equipos técnicos y a las/los actoras/es vinculadas/os a la prestación del servicio alimentario, en los Anexos N° 1 y 2, se detallan los contenidos temáticos a desarrollar por las unidades técnicas.

### 7. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

#### 7.1. Articulación con el Plan Operativo Institucional (POI)

Las actividades programadas en el presente Plan se encuentran alineadas al Plan Operativo Institucional – POI 2023 del PNAEQW, de acuerdo a las Actividades Operativas (AO) a cargo de las Unidades Técnicas: UGCTR, USME y UOP tal como se detalla a continuación:

**Cuadro N° 1: Actividades Operativas del POI 2023**

<b>UNIDAD /COMPONENTE</b>	<b>ACTIVIDAD PRESUPUESTAL</b>	<b>ACTIVIDAD OPERATIVA</b>
Unidad de Gestión de las Contrataciones y Transferencia de Recursos	5005664 Conformación y asistencia técnica a comités de cogestión para la prestación del servicio alimentario	0161734 Conformación y asistencia técnica a comités de cogestión para la prestación del servicio alimentario
Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación	5000276. Gestión del programa	0047173 Gestión del programa de la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación
Unidad de Organización de las Prestaciones	5000276. Gestión del programa	0047173 Gestión del programa de la Unidad de Organización de las Prestaciones

 <b>PERÚ</b> Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar <b>QALI WARMA</b>
Plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023		Fecha de aprobación: 16 / 06 / 2023
Página 9 de 20		

	<b>5005664</b> Conformación y asistencia técnica a comités de cogestión para la prestación del servicio alimentario	<b>0161734</b> Conformación y asistencia técnica a comités de cogestión para la prestación del servicio alimentario (desagregado para las 27 UT)
--	---	--

Fuente: Resolución Ministerial N° 230-2022-MIDIS



Firmado digitalmente por DAVILA  
 TAVARA Nataly Eleny FAU  
 20550154065 soft  
 Motivo: Doy V. B.  
 Fecha: 16.06.2023 18:54:28 -05:00

## 7.2. Indicadores y metas

En el Plan se han definido 5 indicadores:

**Cuadro N° 2: Indicadores y Metas del Plan anual de fortalecimiento de capacidades**

<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Cálculo</b>	<b>Programado</b>	<b>Meta</b>
OE1. Desarrollar las competencias y capacidades de los equipos técnicos, fortaleciendo el desempeño de sus funciones en la prestación del servicio alimentario y en la alimentación escolar saludable.	Porcentaje de equipos técnicos de las unidades territoriales con capacidades fortalecidas sobre la prestación del servicio alimentario y alimentación escolar saludable.	Nº de integrantes del equipo técnico de las unidades territoriales capacitados sobre la prestación del servicio alimentario y alimentación escolar saludable / Nº total de integrantes del equipo técnico de las unidades territoriales programados.	1,724	90%
OE2. Contribuir al fortalecimiento de capacidades de los Comités de Compra sobre las disposiciones y procedimientos aplicables a los actos preparatorios, selección de proveedoras/es y a la ejecución contractual del Proceso de Compras.	Porcentaje de Comités de Compras con capacidades fortalecidas para el desarrollo de las etapas del Proceso de Compras.	Nº de Comités de Compra con capacidades fortalecidas en el Proceso de Compras para la prestación del servicio alimentario/Nº de Comités de Compra programados.	116	100%



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión SocialViceministerio  
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

Plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023

Fecha de aprobación: 16 / 06 / 2023

Página 10 de 20

Objetivo	Indicador	Cálculo	Programado	Meta
OE3. Contribuir al fortalecimiento de capacidades de los Comités de Alimentación Escolar sobre la prestación del servicio alimentario y la promoción de la alimentación escolar saludable.	Porcentaje de Comités de Alimentación Escolar con capacidades fortalecidas en la prestación del servicio alimentario y la promoción de la alimentación escolar saludable.	Nº de Comités de Alimentación Escolar con capacidades fortalecidas en la prestación del servicio alimentario y la promoción de la alimentación escolar saludable /Nº de Comités de Alimentación Escolar programados.	65,644	98%
OE4. Sensibilizar a las madres y/o los padres de familia y/o apoderadas/os de las/los usuarias/os del PNAEQW sobre prácticas de alimentación y estilos de vida saludable.	Porcentaje madres y/o los padres de familia y/o apoderadas/os de las/los usuarias/os del PNAEQW sensibilizados sobre prácticas de alimentación y estilos de vida saludable.	Nº de madres y/o los padres de familia y/o apoderadas/os de las/los usuarias/os del PNAEQW sensibilizados sobre prácticas de alimentación y estilos de vida saludable/ Nº madres y/o los padres de familia y/o apoderadas/os de las/los usuarias/os del PNAEQW programados.	179,409	95%
OE5. Sensibilizar a las/los actoras/es sociales sobre la prestación del servicio alimentario y prácticas de alimentación y estilos de vida saludable.	Porcentaje de actoras/es sociales sensibilizados sobre la prestación del servicio alimentario y prácticas de alimentación y estilos de vida saludable.	Nº de actores sociales sensibilizados en la prestación del servicio alimentario y prácticas de alimentación y estilos de vida saludable / N° totales de actores sociales programados.	5,538	95%



### 7.3. Actividades

A continuación, se detallan las actividades de acuerdo a los objetivos operacionales del presente plan correspondiente a cada unidad técnica:

**Cuadro N° 3: Actividades relacionadas con los objetivos operacionales del Plan**

Nº	Objetivo	Actividad	Responsable
1	Desarrollar las competencias y capacidades de los equipos técnicos, fortaleciendo el desempeño de sus funciones en la prestación del servicio alimentario y en	Realizar jornada de capacitación dirigida a las/jefas/es, coordinadores técnicos territoriales y especialistas educativas/os de las 27 unidades territoriales.	CCE- UOP
2		Realizar cursos y/o talleres de capacitaciones dirigidos a las/jefas/es, coordinadores técnicos territoriales y especialistas educativas/os de las 27 unidades territoriales.	CCE-UOP



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión SocialViceministerio  
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

Plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023

Fecha de aprobación: 16 / 06 / 2023

Página 11 de 20

Nº	Objetivo	Actividad	Responsable
3	la alimentación escolar saludable.	Brindar asistencia técnica a las/los especialistas educativas/os de las 27 unidades territoriales para la ejecución de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario.	CCE-UOP
4		Desarrollar Jornadas de capacitación dirigida a las/los monitoras/es de gestión local, de las 27 unidades territoriales.	CCE-UOP
5		Brindar asistencia técnica a las/los monitoras/es de gestión local de las 27 unidades territoriales para la ejecución de fortalecimiento de capacidades.	CCE-UOP
6		Promover la gestión del conocimiento en los equipos técnicos de las unidades territoriales mediante las buenas prácticas.	CCE-UOP
7		Desarrollar talleres de fortalecimiento de capacidades para la planificación y organización del servicio alimentario.	CCA-UOP
8		Brindar asistencia técnica a las unidades territoriales para la adecuada planificación y organización del servicio alimentario.	CCA-UOP
9		Brindar asistencia técnica a las unidades territoriales para fortalecer la articulación territorial, intersectorial e intergubernamental	CCAR-UOP
10		Brindar asistencia técnica a las unidades territoriales para fortalecer el modelo de cogestión.	CCAR-UOP
11		Brindar asistencia técnica a las unidades territoriales dirigida a las/los supervisores de plantas y almacenes, coordinadores técnicos territoriales, en materia de supervisión y monitoreo de la prestación del servicio alimentario.	USME
12		Brindar asistencia Técnica a las unidades territoriales dirigida a las/los monitoras/es de gestión local, en materia de supervisión y monitoreo de la prestación del servicio alimentario.	USME
13		Brindar asistencia Técnica a las unidades territoriales dirigida a las/los supervisores de plantas y almacenes, coordinadores técnicos territoriales, para la supervisión a los establecimientos de los postores - Proceso de Compra 2024.	USME
14		Realizar capacitación y asistencia técnica al equipo técnico que participa en el proceso de compra y la ejecución contractual para la provisión del servicio alimentario.	UGCTR
15	Contribuir al fortalecimiento de capacidades de los Comités de Compra sobre las disposiciones y procedimientos aplicables a	Realizar capacitación y asistencia técnica a los Comités de Compras del modelo de cogestión que participan en el proceso de compra para la provisión del servicio alimentario.	UGCTR



Firmado digitalmente por DAVILA  
TAVARA Nataly Eleny FAU  
20550154065 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 16.06.2023 18:55:11 -05:00



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023

Fecha de aprobación: 16 / 06 / 2023

Página 12 de 20

Nº	Objetivo	Actividad	Responsable
	los actos preparatorios, selección de proveedoras/es y a la ejecución contractual del Proceso de Compras.		
16	Contribuir al fortalecimiento de capacidades de los Comités de Alimentación Escolar sobre la prestación del servicio alimentario y la promoción de la alimentación escolar saludable.	Capacitar a los Comités de Alimentación Escolar según las modalidades programadas en el Plan anual de fortalecimiento de capacidades.	CCE-UOP
17	Sensibilizar a las madres y/o los padres de familia y/o apoderadas/os de las/los usuarias/os del PNAEQW sobre prácticas de alimentación y estilos de vida saludable.	Capacitar a los integrantes (presidente y/o secretario y/o Vocales) de los Comités de Alimentación Escolar según las modalidades programadas en el Plan anual de fortalecimiento de capacidades.	CCE-UOP
18	Sensibilizar a las madres y/o los padres de familia y/o apoderadas/os de las/los usuarias/os del PNAEQW sobre prácticas de alimentación y estilos de vida saludable.	Sensibilizar a las madres y/o padres de familia según las modalidades programadas en el Plan anual de fortalecimiento de capacidades.	CCE-UOP
19	Sensibilizar a las/los actoras/es sociales sobre la prestación del servicio alimentario y prácticas de alimentación y estilos de vida saludable.	Sensibilizar a los actores sociales de nivel regional y/o local según las modalidades programadas en el Plan anual de fortalecimiento de capacidades.	CCE-UOP
20		Realizar ferias por la alimentación escolar saludable a nivel regional y/o local, en coordinación con los actores sociales.	CCE-UOP



#### 7.4. Presupuesto

Para el año fiscal 2023, las Unidades de UOP, USME y UGCTR cuentan con un presupuesto institucional Modificado (PIM) de S/. 6,220.020.00 del cual se requieren S/. 1,441,617.00 para implementar el presente plan de acuerdo al siguiente detalle:

**Cuadro N° 4: Programación física y financiera del Plan anual**

Categoría Presupuestal	Actividad Presupuestal	Actividad Operativa	Unidad	Presupuesto
PP 115	Gestión del Programa	Gestión del PNAEQW	UOP	S/. 457,817.00
PP 115	Conformación y asistencia Técnica	Conformación y asistencia Técnica	UOP	S/. 533,800.00
PP 115	Conformación y asistencia Técnica	Conformación y asistencia Técnica	UGCTR	S/. 450,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>S/. 1,441,617.00</b>

Elaborado por: UOP, USME Y UGCTR

Firmado digitalmente por DAVILA  
TAVARA Nataly Eleny FAU  
20550154065 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.06.2023 18:55:26 -05:00

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA
Plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023			Fecha de aprobación: 16 / 06 / 2023
			Página 13 de 20

## 8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El monitoreo y evaluación para la mejora continua del presente Plan se realizará trimestralmente, considerando las metas establecidas en el Cronograma de Actividades ubicada en el cuadro N° 5. Asimismo, las unidades técnicas responsables de la implementación del presente Plan deberán remitir las evidencias que sustenten el cumplimiento de las actividades programadas.

La UOP, conjuntamente con la USME y UGCTR realizarán mensualmente el seguimiento de las acciones del presente Plan de acuerdo con el POI 2023. La evaluación será de manera trimestral, informando a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del PNAEQW.

## 9. CRONOGRAMA

A continuación, se detalla el cronograma de las actividades programadas en el POI 2023. (Ver cuadro N° 05).



Firmado digitalmente por DAVILA  
TAVARA Nataly Eleny FAU  
20550154065 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 16.06.2023 18:55:38 -05:00



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023

Fecha de aprobación: 16 / 06 / 2023

Página 14 de 20

**Cuadro N° 5: Cronograma de actividades del Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades a los Acores Vinculados a la Prestación del servicio Alimentario del PNAEQW 2023**

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	Programación mensual 2023									Medio de verificación	Vinculación al Plan Operativo y Presupuesto	Órgano responsable
			May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Total anual			
1	Realizar jornada de capacitación dirigido a las/los jefas/es, coordinadores técnicos territoriales y especialistas educativos de las 27 unidades territoriales.	Jornada realizada	0	0	1	0	0	1	0	0	2	Informe	Gestión del programa	CCE – UOP
2	Realizar cursos y/o talleres de capacitaciones dirigido a las/los especialistas educativas/os de las 27 Unidades Territoriales.	Curso y/o taller realizado	1	0	0	1	0	1	0	0	3	Informe	Gestión del programa	CCE – UOP
3	Brindar asistencia técnica a las/los especialistas educativas/os de las 27 unidades territoriales para la ejecución de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario.	Asistencia técnicas realizadas	1	1	1	1	1	1	1	1	8	Informe	Gestión del programa	CCE – UOP
4	Desarrollar jornada de capacitación dirigida a las/los monitoras/es de gestión local, de las 27 unidades territoriales.	Taller	0	0	27	0	0	27	0	0	54	Informe	Conformación y asistencia técnica a los comités de cogestión	CCE – UOP
5	Brindar asistencia técnica a las/los monitoras/es de gestión local de las 27 unidades territoriales para la ejecución de fortalecimiento de capacidades.	Informe	27	27	27	27	27	27	27	27	216	Informe	Conformación y asistencia técnica a los comités de cogestión	CCE – UOP
6	Promover la gestión del conocimiento en los equipos técnicos de las unidades territoriales mediante la buenas prácticas.	Taller	0	0	1	0	0	0	0	1	2	Informe	Gestión del Programa	CCE-UOP
7	Desarrollar talleres de fortalecimiento de capacidades para la planificación y organización del servicio alimentario.	Taller	1	0	0	0	0	0	1	0	2	Informe	Gestión del programa	CCA - UOP



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023

Fecha de aprobación: 16 / 06 / 2023

Página 15 de 20

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	Programación mensual 2023									Medio de verificación	Vinculación al Plan Operativo y Presupuesto	Órgano responsable
			May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Total anual			
8	Brindar asistencia técnica a las unidades territoriales para la adecuada planificación y organización del servicio alimentario .	Asistencia técnica	1	1	1	1	1	1	0	0	6	Reporte	Gestión del programa	CCA-UOP
9	Brindar asistencia técnica a las unidades territoriales para fortalecer la articulación territorial, intersectorial e intergubernamental.	Asistencia Técnica	0	0	0	0	0	0	0	1	1	Informe	Gestión del programa	CCAR - UOP
10	Brindar asistencia técnica a las Unidades Territoriales para fortalecer el modelo de cogestión.	Asistencia Técnica	0	0	0	2	0	0	0	0	2	Informe	Gestión del programa	CCAR - UOP
11	Brindar asistencia técnica a las unidades territoriales dirigida a las/los supervisores de plantas y almacenes, coordinadores técnicos territoriales, en materia de supervisión y monitoreo de la prestación del servicio alimentario.	Asistencia técnica a los SPA y CTT	0	0	1	0	0	0	0	0	1	Informe	Gestión del programa	USME
12	Brindar asistencia técnica a las unidades territoriales dirigida a las/los monitoras/es de gestión local, en materia de supervisión y monitoreo de la prestación del servicio alimentario.	Asistencia técnica a los MGL y CTT	0	0	0	1	0	0	0	0	1	Informe	Gestión del programa	USME
13	Brindar asistencia técnica a las unidades territoriales dirigida a las/los supervisores de plantas y almacenes, coordinadores técnicos territoriales, para la supervisión a los establecimientos de los postores - Proceso de Compra 2024.	Asistencia técnica a los SPA y CTT	0	0	0	0	0	0	1	0	1	Informe	Gestión del programa	USME
14	Realizar capacitación y asistencia técnica al equipo técnico que participa en el proceso de compra y la ejecución contractual para la provisión del servicio alimentario.	Asistencia técnica	0	0	0	0	0	1	0	0	1	Informe	Gestión del programa	UGCTR



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión SocialViceministerio  
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

Plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023

Fecha de aprobación: 16 / 06 / 2023

Página 16 de 20

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	Programación mensual 2023										Medio de verificación	Vinculación al Plan Operativo y Presupuesto	Órgano responsable
			May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Total anual				
15	Realizar capacitación y asistencia técnica a los Comités de Compras del modelo de cogestión que participan en el proceso de compra para la provisión del servicio alimentario.	Asistencia Técnica	0	0	0	0	0	1	0	0	1	Informe	Conformación y asistencia técnica a los comités de cogestión	UGCTR	
16	Capacitar a los Comités de Alimentación Escolar según las modalidades programadas en el Plan anual de fortalecimiento de capacidades.	Comité de Alimentación Escolar capacitado	0	65,644	0	0	0	0	0	65,644	65,644	Informe	Conformación y asistencia técnica a los comités de cogestión	CCE - UOP	
17	Capacitar a los integrantes (Presidente y/o Secretario y/o Vocales) de los Comités de Alimentación Escolar según las modalidades programadas en el Plan anual de fortalecimiento de capacidades.	Integrantes de Comité de Alimentación Escolar Capacitado	31,344	26,982	17,735	20,077	20,989	19,222	14,857	2,178	153,384	Informe	Conformación y asistencia técnica a los comités de cogestión	CCE - UOP	
18	Sensibilizar a las madres y/o padres de familia según las modalidades programadas en el Plan anual de fortalecimiento de capacidades.	Madres y/o Padres de Familia sensibilizados	27,673	26,969	21,971	23,689	24,877	24,381	21,431	8,418	179,409	Informe	Conformación y asistencia técnica a los comités de cogestión	CCE - UOP	
19	Sensibilizar a los actores sociales de nivel regional y/o local según las modalidades programadas en el Plan anual de fortalecimiento de capacidades.	Actor social sensibilizado	946	923	703	715	718	717	544	272	5,538	Informe	Conformación y asistencia técnica a los comités de cogestión	CCE - UOP	
20	Realizar Ferias por la alimentación escolar saludable a nivel regional y/o local, en coordinación con los actores sociales.	Feria	1	1	1	0	1	64	4	1	73	Informe	Conformación y asistencia técnica a los comités de cogestión	CCE - UOP	

Elaborado por: UOP, USME y UGCTR.

\*El presupuesto está detallado en el numeral 7.4.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión SocialViceministerio  
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

Plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023

Fecha de aprobación: 16 / 06 / 2023

Página 17 de 20

## 10. ANEXOS

### Anexo N° 1

#### Temáticas dirigidas a los equipos técnicos de las Unidades Territoriales

TEMÁTICAS		
UOP	USME	UGCTR
<p><b>Especialistas Educativos – Monitoras/es de Gestión Local</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Norma técnica de Fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.</li> <li>- Norma técnica para la prestación del servicio por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.</li> <li>- Ejecución de metas físicas del POI 2023 – CCE.</li> <li>- Curso MOOC “Alimentación escolar saludable”.</li> <li>- Taller de facilitación en dinámicas participativas y lúdicas.</li> <li>- Facilitación en dinámicas participativas y lúdicas.</li> <li>- Gestión de datos en Excel.</li> <li>- Talleres de diseño del guion metodológico y elaboración de materiales educativos para la educación de adultos.</li> <li>- Implementación del aplicativo móvil para el registro de preparación y consumo de raciones en las instituciones educativas y en el hogar.</li> <li>- Articulación territorial, intersectorial e intergubernamental.</li> <li>- Modelo de cogestión.</li> <li>- Otros.</li> </ul> <p><b>Especialistas Alimentarios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Taller de fortalecimiento de capacidades para el recojo de</li> </ul>	<p><b>Coordinador Técnico Territorial – Monitoras/es de Gestión Local</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.</li> <li>- Protocolo para el Manejo de Productos No Conformes en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.</li> <li>- Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.</li> <li>- Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.</li> <li>- Protocolo para la Atención, seguimiento y cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.</li> <li>- Otros.</li> </ul> <p><b>Coordinador Técnico Territorial - Supervisor de Planta y Almacenes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Protocolo para la Supervisión y Liberación de Alimentos en los Establecimientos de Proveedoras/es del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.</li> <li>- Protocolo para el Manejo de Productos No Conformes en el Programa Nacional de</li> </ul>	<p><b>Jefes de las Unidades Territoriales, Supervisores de Compra y Abogados.</b></p> <p>Capacitación sobre el Proceso de Compras Electrónico 2022 dirigido a las 27 Unidades Territoriales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la prestación del servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.</li> <li>- Bases del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la prestación del servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.</li> <li>- Bases Integradas del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la prestación del servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.</li> <li>- Procedimiento para la Evaluación de Inaplicación de Penalidades solicitadas por las/los proveedores/es contratadas/os por los Comités de Compra.</li> <li>- Procedimiento para la Resolución de Contratos Suscritos por los Comités de Compra del Modelo de Cogestión del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.</li> <li>- Procedimiento para la Suscripción de Adendas a los Contratos Suscritos por los Comités de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa</li> </ul>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión SocialViceministerio  
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

Plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023

Fecha de aprobación: 16 / 06 / 2023

Página 18 de 20

información para el cálculo del valor referencial.	Alimentación Escolar Qali Warma. - Protocolo para la Atención, seguimiento y cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. - Sistema de Gestión Digital de Expedientes de Liberación (SIGDEL), aspectos relevantes. - Protocolo para el muestreo y análisis de los alimentos realizados por entidades externas al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. - Instructivo para la limpieza y desinfección de los materiales e instrumentos utilizados durante la Supervisión y Liberación de los alimentos en los establecimientos de las/los proveedoras/es del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. - Procedimiento para la supervisión del armado de canastas de alimentos para su entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. - Protocolo para la evaluación técnica de establecimientos declarados en el proceso de compras del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. - Otros.	Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. - Procedimiento para la Transferencia de Recursos Financieros a los Comités de Compra y Rendición de cuentas en el Marco del Modelo de Cogestión del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. - Protocolo para el Registro de entrega de alimentos en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. - Otros.
--	---	---



Firmado digitalmente por DAVILA  
TAVARA Nidia Eleny FAU  
20550154085 ssn  
Motivo: Do Vº Bº  
Fecha: 16.06.2023 19:41:57 -05:00



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión SocialViceministerio  
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

Plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023

Fecha de aprobación: 16 / 06 / 2023

Página 19 de 20

## Anexo N° 2

### Temáticas dirigido a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario 2023

Comité de Alimentación Escolar	Familias	Actores sociales	Comité de Compra
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones.</li> <li>- Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE.</li> <li>- Productos que conforman las combinaciones y/o la canasta de alimentos que entrega el programa, importancia nutricional y forma de presentación.</li> <li>- Combinación de alimentos (preparación en la I.E.).</li> <li>- Dosificación en la preparación y servido de alimentos.</li> <li>- Programación del menú escolar.</li> <li>- Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en la IE.</li> <li>- Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar.</li> <li>- El Modelo de Cogestión del PNAEQW.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alimentación saludable: conceptos, características e importancia.</li> <li>- Importancia nutricional de los alimentos del PNAEQW.</li> <li>- Alimentación saludable por niveles educativos.</li> <li>- Prácticas en alimentación saludable: consumo de frutas y verduras.</li> <li>- Prácticas en alimentación saludable: consumo de alimento de origen animal.</li> <li>- Prácticas en alimentación saludable: consumo de alimentos fuentes de hierro.</li> <li>- Prácticas en alimentación saludable: Alimentación variada.</li> <li>- Prácticas en alimentación saludable- Cantidad de comidas al día por edad.</li> <li>- Estilos de vida saludable - Actividad física.</li> <li>- Estilos de vida saludable - Comer en familia.</li> <li>- Estilos de vida saludable - Concepto e importancia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Agua segura en las IIIE.</li> <li>- Alimentación saludable escolar por niveles educativos.</li> <li>- Aporte nutricional de los alimentos del PNAEQW (arroz fortificado).</li> <li>- Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en la IE y en el hogar.</li> <li>- Certificación de estado de salud de las/los manipuladores de alimentos.</li> <li>- Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones.</li> <li>- Complementación del menú escolar/AAC con alimentos frescos.</li> <li>- Control de plagas en las instalaciones de almacén y cocina de las IIIE usuarias.</li> <li>- El Modelo de Cogestión del PNAEQW.</li> <li>- Estilos de vida saludable.</li> <li>- Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE.</li> <li>- Implementación de huertos escolares en las IIIE usuarias.</li> <li>- Importancia nutricional de los alimentos del PNAEQW.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la prestación del servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.</li> <li>- Bases del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la prestación del servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.</li> <li>- Bases Integradas del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la prestación del servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.</li> <li>- Procedimiento para la Evaluación de Inaplicación de Penalidades solicitadas por las/los proveedores/es contratadas/os por los Comités de Compra.</li> <li>- Procedimiento para la Resolución de Contratos Suscritos por los Comités de</li> </ul>



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

QaliWarma

Firmado digitalmente por DAVILA  
TAVARA Nataly Eleny FAU  
20550154065 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.06.2023 19:42:44 -05:00



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión SocialViceministerio  
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

Plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023

Fecha de aprobación: 16 / 06 / 2023

Página 20 de 20

<ul style="list-style-type: none"><li>- Buenas prácticas de almacenamiento de alimentos.</li><li>- Variedad de platos preparados a partir de productos que entrega el Programa.</li><li>- Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos</li><li>- Alimentación saludable por niveles educativos.</li><li>- Agua segura.</li><li>- Lonchera escolar saludable.</li><li>- Promoción de la adopción de prácticas saludables en alimentación escolar.</li><li>- Plan familiar de emergencia</li><li>- Inclusión financiera.</li><li>- Huerto escolar y su importancia en la alimentación escolar.</li><li>- Otros.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Estilos de vida saludable - Consumo de agua.</li><li>- Estilos de vida saludable - Higiene dental.</li><li>- Estilos de vida saludable - Lavado de manos.</li><li>- Lonchera saludable.</li><li>- BPM e higiene en el hogar.</li><li>- Manejo de RRSS en el hogar.</li><li>- Otros.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Infraestructura adecuada y mobiliario necesario en las IIIE usuarias para brindar el servicio alimentario.</li><li>- La gestión del Comité de Alimentación Escolar para la prestación del servicio alimentario.</li><li>- Manejo de RRSS en el hogar.</li><li>- Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos.</li><li>- Otros.</li></ul>	<p>Compra del Modelo de Cogestión del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Procedimiento para la Suscripción de Adendas a los Contratos Suscritos por los Comités de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.</li><li>- Procedimiento para la Transferencia de Recursos Financieros a los Comités de Compra y Rendición de cuentas en el Marco del Modelo de Cogestión del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.</li><li>- Protocolo para el Registro de entrega de alimentos en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.</li><li>- Otros.</li></ul>
---	---	--	--